Respuestas a la Violencia Feminicida desde la Sociedad Civil

Análisis de Intervenciones Transformadoras en la Prevención de las Violencias y Protección de las Vidas de las Mujeres en Europa y Latinoamérica

AUTORÍA

Universitat de Girona

ENTIDAD COORDINADORA

PROU AGRESSIONS!

FINANCIADO POR

Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Generalitat de Catalunya

Nadie puede hacer todo lo que se requiere para erradicar los feminicidios y la violencia de género, pero todas las personas podemos hacer algo.

Coordinadora del estudio
Patricia Melgar Alcantud

Colaboradoras/es
Ana Burgués Freitas
Roger Campdepadrós Cullell
Sara Carbonell Sevilla
Gemma Geis Carreras
Claudia Hereu Rico
Garazi López de Aguileta Jaussi
Mar Joanpere Forester
Guiomar Merodio Alonso
Oriol Rios González
Esther Roca Campos
Cristina Sánchez Miret

Entidad coordinadora
Plataforma Unitària Contra les Violències de Gènere

Entidades agrupadas
La Sur
Feminicidio.net

Financia
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Maquetación
Yvonne Fuertes Mur

ISBN: 978-84-09-52488-4

Índice

01 Introducción 8
02 Marco teórico 10
2.1 Feminicidio, definición y tipología 11
2.2 Retos para la contabilización de los feminicidios 13
2.3 Prevención de los feminicidios 15
2.4 Características de la intervención con impacto en la protección contra los feminicidios 19
03 Objetivos 22
04 Metodología 24
4.1 Análisis documental 25
4.2 Evaluación de los resultados en colaboración con actores clave 27
05 Descripción de las intervenciones 28
1 Batallones Femeninos, sin zapatos de tacón. Bailamos y rimamos al ritmo de otro son 32
2 Movimiento "Ni una más" 34
3 Acción "Bordamos femincidios" 36
4 La memoria colectiva y la performance en acciones públicas 38
5 Movimiento "Ni una menos" 40
6 Documental "Señorita extraviada" 42
7 Movilización comunitaria a través del aprendizaje participativo y Acción (PLA) en las zonas rurales del este de la India 44
8 The Platform and Gelincik Centre cooperation 46
9 My story is like a magic wand 48
10 Community work activities 50
11 SASA! 54
12 Redes de Mujeres sin violencia 56
13 Vecinas por vecinas 58
14 Observatorio feminicidios Colombia 60
15 Círculos de protección 62
16 Safe families programme 64
17 Acompañamiento comunitario a mujeres supervivientes de violencia. Dentro de "Defensores/as de derechos humanos" 66
18 Asesoría y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en el marco de la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad; incidencia y alianzas con diferentes instituciones 68
19 Redes de defensoras 70
5.1 Recopilación sistemática de actividades según ámbito de impacto 72
06 Exploración y análisis de las intervenciones con impacto en la prevención de violencias y protección de las vidas de las mujeres 74
07 Del análisis a la acción: recomendaciones para el diseño y desarrollo de acciones con impacto social 89
08 El marco legislativo en la lucha contra el feminicidio 93
09 Guiando el cambio: recomendaciones políticas 98
10 Conclusiones 101
11 Bibliografía 103

Resumen

El feminicidio es la máxima expresión de la violencia de género. A pesar de ello encontramos cierta ambigüedad a la hora de definirlo, contabilizarlo e intervenir de manera preventiva. Con la finalidad de aportar conocimiento científico que permita avanzar en estas cuestiones, en el marco de este estudio, hemos identificado y analizado intervenciones —lideradas por la sociedad civil— que han tenido un impacto en la prevención de las violencias y la protección de las vidas de las mujeres. Los resultados de este estudio han permitido conocer los impactos alcanzados a través de la aplicación de dichas intervenciones, así como sus principales características. De este conocimiento se derivan orientaciones prácticas cuya finalidad es facilitar que otras asociaciones puedan también desarrollar intervenciones que contribuyan a la prevención y protección frente al feminicidio. Cabe destacar que estas orientaciones van dirigidas a una gran diversidad de entidades, no sólo a aquellas que ya realizan un trabajo directo sobre los feminicidios. También se derivan recomendaciones políticas que pueden facilitar el diseño de futuros programas, así como la valoración de las intervenciones que ya se realizan y, con ello, la pertinencia de dar continuidad a aquellas intervenciones que ya han evidenciado su impacto a la hora de combatir los feminicidios.

01
Introducción

El presente estudio se enmarca en el proyecto "Observatorio de Feminicidios, por la protección, exigibilidad, empoderamiento y garantía del derecho humano a la vida de las mujeres en Colombia", coordinado por la Plataforma Unitària Contra les Violències de Gènere en colaboración con La Sur y Feminicidio.net[1]. El proyecto en el cual se enmarca tiene por objetivo principal *aportar la garantía y el ejercicio pleno de las mujeres colombianas a vivir una vida libre de violencias con mejoras en las políticas de seguridad humana que integran el enfoque de género y reducen los riesgos de feminicidio.* Asimismo, contempla como objetivo específico *aumentar las capacidades de protección y seguridad de la vida e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes en titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones, teniendo en cuenta los riesgos específicos derivados de la crisis sociosanitaria de la pandemia de la COVID-19, desde un enfoque interseccional, de género y basado en derechos humanos.*

El estudio, cuyos resultados se exponen en este informe, se ha llevado a cabo durante la segunda fase de desarrollo del proyecto y responde al objetivo de *recopilar intervenciones desde la sociedad civil que hayan tenido impacto en la prevención de la violencia y protección de las vidas de las mujeres en Europa y Latinoamérica.* Para dar respuesta a este objetivo se ha llevado a cabo un análisis de la literatura científica existente, así como la identificación, en bases de datos científicas, y posterior análisis de intervenciones cuyo impacto social[2] en la prevención de violencias y la protección de las vidas de las mujeres ha sido constatado. Por lo tanto, estos resultados nos permiten conocer las principales características de dichas intervenciones, así como las mejoras que han logrado. De estos resultados se derivan propuestas prácticas y recomendaciones políticas que facilitan la aplicabilidad del conocimiento aportado. Un conocimiento que resulta de especial utilidad para que entidades, responsables políticos y la sociedad civil en general diseñen, desarrollen y evalúen sus intervenciones en base a evidencias científicas.

[1] https://www.violenciadegenere.org/, https://la-sur.com/, https://feminicidio.net/

[2] Entendemos que una intervención tiene impacto social cuando se pueden constatar las evidencias que demuestran que, fruto de la aplicación de dicha intervención, se han logrado transformaciones que mejoran esa realidad, problemática, etc. (Flecha, 2018).

02

Marco teórico

2.1 Feminicidio, definición y tipología

El año 2021, 81.000 mujeres y niñas fueron asesinadas intencionadamente en todo el mundo, y más de la mitad murieron a manos de sus parejas u otros familiares (UNODC y ONU Mujeres, 2022). En España, el año 2022 fueron víctimas de feminicidio 49 mujeres a manos de sus parejas o exparejas (Ministerio de Igualdad, 2023). Por su parte, Femincidio.net, contabiliza en España en el 2022, 100 feminicidios y desde sus inicios en 2010, ha contabilizado un total de 1.413 feminicidios. Autores como Stöckl et al., (2013) han puesto el foco en la especificidad del feminicidio de la pareja íntima actual o anterior. De la misma forma, autores como Campbell et al. (2003) sostienen que el 50% de las mujeres víctimas de feminicidio son asesinadas por sus parejas. Este escenario ha sido también documentado por otras autoras y autores, quienes afirman que, a diferencia de los asesinatos ejercidos hacia los hombres es más probable que una mujer sea asesinada por alguien que conoce, generalmente, el marido, el novio, el exesposo o el exnovio (Karbeyaz et al., 2018; Mori, 2020). Por lo tanto, podemos afirmar que haber estado en una relación de violencia de género es el factor de riesgo de homicidio por cuestión de género más destacable (Campbell, 2003; Nowak, 2012). A pesar del elevado número de feminicidios cometidos en el contexto de una relación sexoafectiva que documentan los diferentes estudios, es importante comprender la problemática de forma no excluyente, recogiendo y condenando las diferentes tipologías de feminicidio.

Según la Delegación del Gobierno de España contra la Violencia de Género, el término feminicidio[3] se refiere al "asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia" (DGVG, s.f.). Asimismo, en la actualidad diferentes organismos internacionales como ONU Mujeres (Colombia) usan esta terminología, y definen el feminicidio como "el asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuum de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal" (s.f.). Además, se trata de un término recurrentemente empleado en diversos estudios y análisis sociológicos y criminológicos (Corradi et al., 2016). El Gobierno de España, a la hora de contabilizar los feminicidios, utiliza la siguiente clasificación:

[3] En el presente informe se hace uso del término "feminicidio" siguiendo la terminología empleada por la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad).

feminicidio en la pareja o expareja, feminicidio familiar, feminicidio sexual, feminicidio social y feminicidio vicario (Ministerio de Igualdad, 2023). ONU Mujeres (Colombia) lo clasifica de forma similar, recogiendo la relación que tenía el perpetuador con la víctima en cuatro categorías: feminicidio de pareja íntima, feminicidio de familiares, feminicidio por otros conocidos y feminicidio de extraños (s.f.). Por su parte, otras plataformas como Feminicidio.net, hacen una clasificación distinta y recogen los feminicidios según tipología atendiendo a las categorías de feminicidio íntimo, feminicidio infantil, feminicidio por prostitución, feminicidio por trata, feminicidio no íntimo, feminicidio lesbofóbico, feminicidio transfóbico, feminicidio racista/xenófobo y feminicidio por mutilación genital femenina (Femninicidio.net, 2015).

Respecto a la recogida de datos, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, elaborado en Estambul en 2011 y ratificado por España en 2014, establece la obligación legal de obtener y prestar datos estadísticos detallados y secuenciados, con la periodicidad que se establezca, sobre todas las formas de violencia contra las mujeres incluidas en dicho Convenio (DGVG, s.f.). A pesar de ello, el Gobierno de España no es hasta el año 2022 cuando empieza a recoger datos de feminicidio más allá del ámbito de la pareja de forma oficial[4]. Este avance viene propiciado por la necesidad de complementar la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio)[5] y la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual[6] (Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre). También se pone de relieve hacer esta recopilación de datos sobre el feminicidio debido a la necesidad de conocer el fenómeno para poder así erradicarlo. De esta forma, la elaboración de encuestas y/o estudios e investigaciones que permitan analizar las causas, la incidencia y la percepción social del feminicidio, guiaran las intervenciones para hacer frente de forma eficaz a la problemática. Aunque no debe olvidarse que, en España, desde diferentes movimientos sociales ya venía cuestionándose la necesidad de ampliar la mirada. Éste es el caso del Grupo de Mujeres de CREA: Safo[7] quienes, a través de la Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género, con sus aportaciones a la ley catalana 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, lograron que este texto legal contemplase también la violencia ocurrida en el contexto de relaciones esporádicas. Del mismo modo, Feminicidio.net desde el año 2010 contabiliza los casos de feminicidios más allá de las relaciones afectivas.

[4] Feminicidio familiar, feminicidio sexual, feminicidio social y feminicidio vicário (DGVG, s.f.)

[5] Que modifica el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004

[6] Que asimismo ha incorporado el “femincidio sexual.”

[7] Este grupo de mujeres forma parte de CREA Community of Research on Excellence for All (https://crea.ub.edu/index/?lang=es)

2.2 Retos para la contabilización de los feminicidios

Desafortunadamente no existen suficientes mecanismos de recogida de información estadística respecto al feminicidio y la ambivalencia de determinadas instituciones a la hora de determinar sus características conlleva que muchos de los homicidios no se contemplen como tal (Cook et al., 2023). Ante esta invisibilización nace la necesidad de establecer herramientas para la contabilización completa del feminicidio, dando a conocer aquellas muertes que no quedan recogidas de forma sistemática y oficial, y colocándolas en el punto de mira. En este sentido, el espacio virtual deviene una herramienta de incentivación para las personas activistas. En él pueden expresar sus preocupaciones y hacer de este espacio una herramienta de movilización que ayuda a crear "comunidades virtuales" o conectar varios movimientos, redes e individuos (Cammaerts, 2015).
Ello les permite promover la acción colectiva y crear una identidad común, dotando de poder a las activistas para defender sus derechos fundamentales y sobrevivir y prevenir el feminicidio desde la reivindicación de las múltiples expresiones de éste (Messina, 2022). Un ejemplo de ello es "Notas de ausencia", un espacio web de generación de datos de feminicidio extraoficiales.
En este espacio web, mediante la intervención de dos robots (programas de software automatizados), por un lado, comparten tweets que localiza con hashtags como #MéxicoFeminicida, #MadresEnBúsqueda, #ViolenciadeGenero, #NiUnaMenos, entre otros y, por otro, generan textos de denuncia de manera automática[8].
Desde este punto de vista, archivar los asesinatos de mujeres, entendiendo el archivo como la recopilación de detalles personales relacionados con los asesinatos de las mujeres más allá de la cifra de asesinatos, permite a las activistas feministas (en este caso turcas) "mediar en el proceso de aprendizaje durante su resistencia, otorgándoles así la capacidad y autoridad para generar nuevos datos y fortalecer su solidaridad" (Messina, 2022, p. 864).

[8] https://une.la/notas-de-ausencia/

Otras propuestas, en la misma línea, defienden una difusión de los casos a través de un enfoque que permita reflejar la totalidad de las experiencias de violencia contra las mujeres, la perpetración de esa violencia, las condiciones sociales que fomentan los actos de violencia y las estructuras e instituciones que lo apoyan. Esta propuesta contempla visualizar los datos de homicidio dentro de una pirámide hexagonal de medida que comprenda de forma global la estructura, la cultura, el tiempo y el espacio que rodean al asesinato (Walklate y Fitz-Gibbon, 2023). Al adoptar este enfoque, ampliado a través de la lente de la pirámide hexagonal de medición, como destaca Weil (2016), los hechos sociales del feminicidio tienen capacidad de volverse más visibles y audibles (Walklate y Fitz-Gibbon, 2021). Esto, en cierto modo, permite comprender la problemática como propia del conjunto de la sociedad y no de forma aislada.

Por lo tanto, a la hora de contabilizar los feminicidios las investigaciones más recientes sugieren dar un paso más allá de las cifras y, por lo tanto, no sólo recoger las cifras si no también las características de los mismos, mirar más allá de lo sucedido en las relaciones de pareja, recoger información sobre los detalles personales de las víctimas, la perpetración las violencias, las condiciones sociales y culturales, el impacto del apoyo de la violencia por parte de las estructuras e instituciones, los instrumentos utilizados y los espacios/tiempo que rodean los asesinatos.

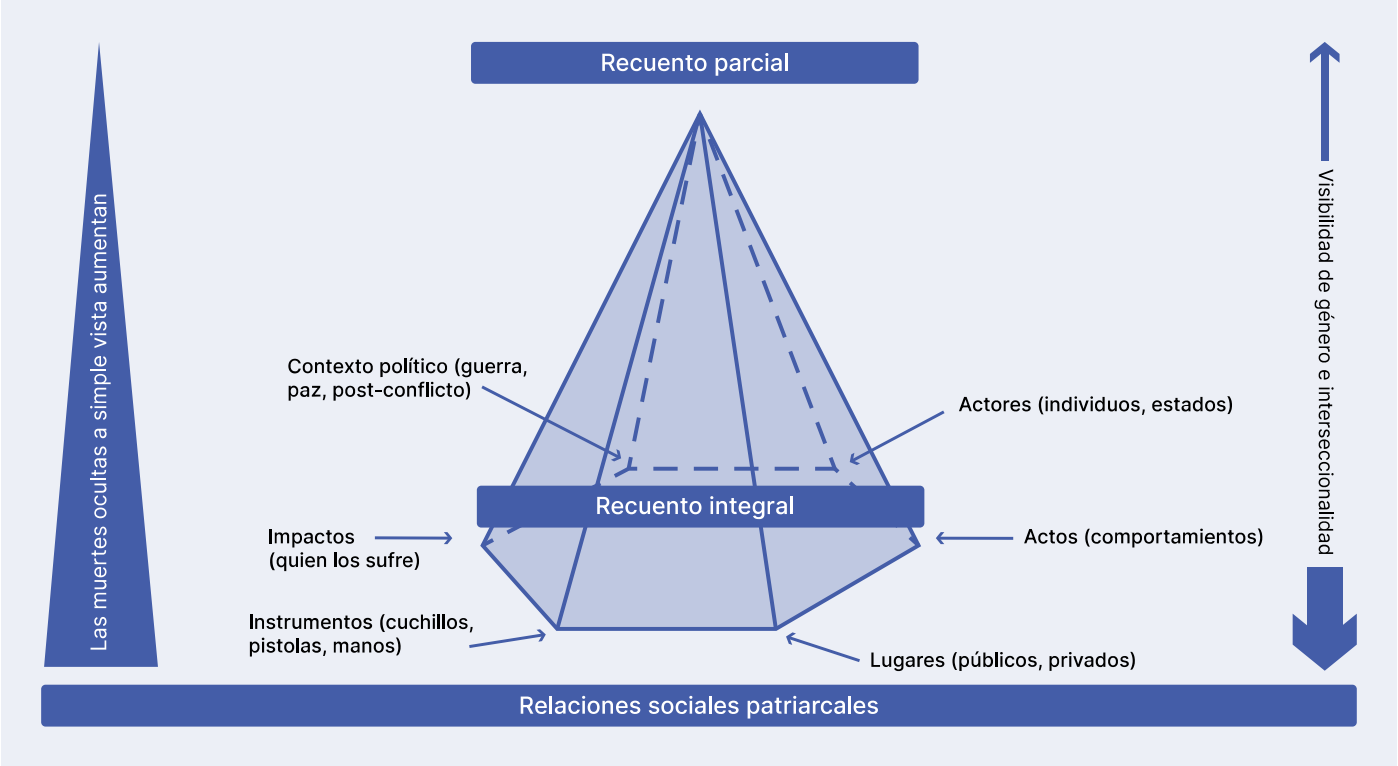

Fuente: Walklate, S., y Fitz-Gibbon, K. (2023). *Re-imagining the measurement of femicide: From 'thin'counts to 'thick'counts. Current Sociology, 71*(1), 28-42. Recuperado de: https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/00113921221082698

2.3 Prevención de los feminicidios

Muchas de las propuestas exploradas en la literatura científica apuestan por la evaluación del riesgo de feminicidio como base para construir estrategias de actuación que tengan como finalidad su prevención (Campbell et al., 2009; Campbell et al., 2003). Para establecer los indicadores que permiten conocer el riesgo de feminicidio es indispensable recoger la información sobre el perfil y las características de las víctimas, tal y como se expone en el apartado anterior. Si bien queda un largo camino por recorrer en este sentido, una revisión sistemática internacional reciente concluyó que ser económicamente dependiente del agresor, la falta de apoyo social y el temor por su vida son factores de riesgo que deben tomarse en cuenta (Esteves Pereira et al., 2020). Sin embargo, es importante atender y tener presente el contexto en el que acontece el feminicidio y el riesgo de sufrirlo para comprender, de forma más acotada, las particularidades según el mismo (Esteves-Pereira et al., 2020; Lévesque y Léveillée, 2022). Esta manera de comprenderlo evitará caer en generalizaciones que homogenicen los perfiles o que evalúen el riesgo del feminicidio únicamente en determinados marcos tradicionalmente más visibles o reconocidos, como es el de las relaciones íntimas. Por ello, es preciso que las instituciones estatales presten especial atención a la expresión del fenómeno. Santos, González, Alcázar y Carbonell (2022) destacan concretamente prestar atención al perfil de las víctimas y agresores y a las formas de entender las relaciones de pareja en un determinado contexto. Otras autoras y autores proponen complementar esta información y profundizar sobre las condiciones del contexto sociocultural y político que lo determinan (Beck y Mohamed, 2021; Elisha et al., 2010). Esto permitiría comprender la problemática desde una perspectiva global. Además, se busca entender que el feminicidio debe ser abordado teniendo en cuenta la multidisciplinariedad de un conjunto de factores de riesgo, en lugar de considerar únicamente factores individuales (Shai y Abrahams, 2022).

La traducción práctica del establecimiento de los criterios de valoración del riesgo de feminicidio es el uso de herramientas de evaluación de éste. Esto consiste en un procedimiento dirigido a la prevención que subyace bajo el principio de que existen oportunidades de prevención en algunos casos de feminicidio, ya que se ha observado que ciertos asesinatos están precedidos por un aumento en la violencia, amenazas y

otros indicadores de riesgo letales. Estos factores permiten realizar un pronóstico a corto plazo (Baldry, 2018). Así lo reafirma la literatura científica destacando que las evaluaciones del riesgo y peligro de las mujeres, a la par que los planes de seguridad ante el feminicidio son claves para la prevención de éste (Campbell, Webster y Glass, 2009).

En lo que respecta a España, existe "el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén)" que tiene entre sus objetivos hacer predicción, seguimiento y probabilidad de reincidencia del riesgo, a partir de herramientas como por ejemplo el "Formulario de Valoración Policial de Evolución del Riesgo (VPR)" que cuenta con 37 indicadores de riesgo y protección (VioGén, 2019). A pesar de que esta herramienta es valorada positivamente por las mujeres a las que se les ha aplicado (González y Garrido, 2015), López et al. (2019) destacan que aún queda un desafío por abordar en la evaluación del riesgo de homicidio de las mujeres dentro de relaciones de pareja íntima.

En la construcción de estas herramientas algunos estudios apuestan por elaborarlos en base a un modelo de comprensión socio-ecológico del feminicidio (Heise, 1998; Kouta et al., 2018; Nikupeteri et al., 2022; Sorrentino et al., 2022; Teruelo, 2017). Este modelo permite no sólo entender la magnitud de esferas que lo determinan, sino que también ofrece la oportunidad de diseñar acciones multinivel que contribuyan a prevenir el feminicidio y proteger a las mujeres (Teruelo, 2017). Por ello, las relaciones de violencia y su impacto deben comprenderse desde el entendimiento de las diferentes esferas en las que participan hombres y mujeres, como la familia, el barrio o las personas profesionales del cuidado y su reacción ante la violencia. Por su parte Campbell y Glass (2009) han creado la herramienta de "Evaluación del Peligro" (Danger Asessment) para determinar el riesgo de la mujer a ser asesinada y con ello, ponen a la disposición de todo el mundo (indistintamente si es profesional del ámbito o no) este elemento disponible en varios idiomas[9]. Esta herramienta de uso sencillo, compuesta por 20 preguntas cuyas opciones de respuesta se limitan a "sí" o "no", permite hacer una primera aproximación a la problemática y, en el caso de responder a más de 10 preguntas de manera afirmativa, nos alerta de la existencia de una situación de riesgo (Campbell et al., 2009).

Por otro lado, también desde el ámbito institucional, tanto las políticas que estimulan la prevención, a través de campañas y actividades de sensibilización comunitaria, como las que incluyen todas las intervenciones del sistema de justicia y de seguridad pública, son imprescindibles. Estas políticas son necesarias para el reconocimiento de la violencia y sus principales manifestaciones, así como para estimular la denuncia y ofrecer una respuesta a la víctima. Además, juegan un papel crucial en la reparación de la violencia sufrida, tanto para la víctima como para sus familiares, y en la responsabilización de los perpetradores de la violencia. En consecuencia, estas políticas tienen como objetivo prevenir el feminicidio (De Ávila et al., 2021).

El activismo social y la contribución en esferas sociales de militancia son otra de las acciones cuyo impacto en el abordaje de los feminicidios ha sido identificado por diferentes investigaciones (D'Ignazio, et al., 2022; Caltekin, 2022; Ávila et al., 2021). Este activismo, especialmente enfocado a la incidencia en leyes sobre violencia de género y llevado a cabo a través de campañas educativas, conferencias de prensa, demostraciones

[9] https://www.dangerassessment.org/DATools.aspx

públicas, trabajo de asesoramiento... contribuye tanto al cambio institucional como normativo. Este activismo también se corresponde con la reivindicación de políticas que promuevan campañas de prevención y sensibilización. Según un estudio llevado a cabo por De Ávila et al. (2021) las mujeres tardan en reconocer que se encuentran en una situación de riesgo, situación de violencia o intentan sortear la situación sin compartirla con familiares o autoridades con la esperanza de un cambio de comportamiento del agresor o por temor a las amenazas. Otras mujeres, en cambio, buscan ayuda o lo explican a personas de su entorno, pero no siempre encuentran apoyo y ayuda por parte de estas personas, perpetuando así la situación de aislamiento en la que se encuentran (Melgar, Geis-Carreras, Flecha y Soler, 2021). Es por ello que, entre los elementos que deben recogerse en estas campañas, destacan la promoción de la igualdad de género, junto con el trabajo sobre los roles de género y los estándares sociales que normalizan la violencia contra las mujeres. En el caso concreto de las campañas que vayan orientadas a la comunidad se pone de relieve la necesidad de poner especial énfasis en promover la solidaridad y apoyo por parte de las personas que sean conocedoras de una situación de violencia de género así como formarlas para que las familias, amistades y personas del entorno, en general, puedan reconocer y comprender el problema, identificar a las personas en riesgo y animarlas a buscar ayuda (Cook et al., 2014; De Ávila et al. 2021; Honda et al., 2022; Valls, Puigvert, Melgar y Garcia-Yeste, 2016). No podemos, sin embargo, obviar que la falta de apoyo puede darse como consecuencia de la violencia de género aisladora (Melgar et al., 2021), es decir, aquella que reciben las personas que ayudan a una mujer en situación de violencia como consecuencia de ofrecer este apoyo. Por ello es importante extender la protección a las personas del entorno. Protegiendo a quienes protegen, facilitaremos el rol activo y de apoyo por parte del entorno que rompa con el aislamiento.

A la hora de llevar a cabo estas intervenciones no podemos obviar el rol que tienen los medios de comunicación en la comprensión pública de la problemática, en la mediatización de aspectos relacionados con la violencia de género y, en última instancia, con el feminicidio. Los medios de comunicación facilitan que esta realidad sea entendida como digna de atención pública a través de un proceso conocido como "establecimiento de agenda" (McCombs y Reynolds 2002). El impacto de los medios de comunicación puede ir más allá de la sensibilización, llegando a promover una actitud activa de búsqueda de ayuda y de proporción de ésta por parte de la ciudadanía. En este sentido Colagrossi et al. (2022) identificaron que después de que se reportara un feminicidio en las noticias las llamadas a la línea de ayuda aumentaban en un 11%.

Sin embargo, los medios también influyen en las evaluaciones públicas de las causas y los juicios de valor que de estos se derivan por lo que, así como pueden ser potencialmente transformadores, también hay el riesgo de que caigan en el sensacionalismo y que contribuyan a dar una percepción errática de la problemática (Meltzer, 2023). Del tratamiento poco adecuado, del énfasis en el asesinato y de la ausencia de contextualización que denuncia la mayoría de literatura especializada se derivan problemas de representación social (Méndez, 2014). En este sentido, son los colectivos militantes sensibilizados con la temática los que tienen un rol importante en la denuncia con perspectiva de género, y es su inferencia en esferas artísticas, literarias, tecnológicas etc., lo que deviene una herramienta para difundir el conocimiento y crear conciencia sobre el feminicidio desde una perspectiva íntima y subjetiva (Castañeda, 2016). Por

lo tanto, se propone fomentar una prensa que, más allá de dar visibilidad, incida en la prevención y la reflexión incorporando cierta pedagogía del maltrato. Esta pedagogía puede incorporarse introduciendo el tema de forma regular, sin necesidad de que haya un asesinato para comunicar respecto a temáticas de género, informando sobre cuestiones previas a la agresión y no sólo sobre sus consecuencias, asumiendo la violencia como un continuum que afecta a todas las mujeres e incorporando puntos de vista de personas expertas. Al mismo tiempo, se reafirma que no basta con informar, hay que ofrecer una perspectiva que permita concienciar a la opinión pública de la gravedad de este fenómeno (Méndez, 2014). En este sentido, la Unión Europea, a través de la Recomendación CM/Rec (2013) sobre igualdad de género y medios de comunicación, promueve que los Estados miembros establezcan un marco jurídico adecuado para garantizar el respeto al principio de la dignidad humana, la prohibición de la discriminación por motivos de sexo, así como la prevención de la incitación al odio y cualquier forma de violencia de género en los medios de comunicación. (Consejo de Europa, 2019)[10].

Por lo tanto, para la prevención se propone analizar el riesgo y desarrollar herramientas de evaluación específicas e individualizadas, considerando una mirada interseccional de género hacia los factores que rodean el feminicidio. Mediante el uso de estas herramientas, aunque no exclusivamente, se busca obtener una comprensión integral del fenómeno, adentrándose en sus diversas áreas de impacto y generando acciones en múltiples niveles. Además, se destaca la importancia de impulsar campañas dirigidas a las mujeres y a la ciudadanía en general, implementar políticas de prevención e intervención, y garantizar que la información proporcionada por los medios de comunicación se presente desde una ética que incorpore la perspectiva de género.

[10] Pueden encontrarse recomendaciones en: Media Working Group of the Mediterranean Network of Regulatory Authorities. (s.f.). Recommendations on media coverage of gender violence. https://www.rirm.org/wp-content/uploads/2021/10/MNRA-Recommendations-on-media-coverage-of-media-violence_ENG.pdf; UNESCO. (2019). Reporting on violence against women and girls: a handbook for journalists. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371524; United Nations Development Program (UNDP). (2019). Guidelines on Media Reporting on Violence against Women. https://www.undp.org/serbia/publications/guidelines-media-reporting-violence-against-women

2.4 Características de la intervención con impacto en la protección contra los feminicidios

Los servicios especializados pueden desempeñar un rol determinante a la hora bridar apoyo y protección a las mujeres, a través de su implicación y la aplicación de estrategias de actuación específicas. Por ello, la falta de apoyo por parte de los servicios que deben facilitar hacer frente al feminicidio puede aumentar el riesgo de sufrirlo (Boira y Nudelman, 2018). A la hora de desarrollar este trabajo, la colaboración y coordinación entre diferentes profesionales -servicios especializados y los servicios locales de atención primaria- y el conocimiento fluido y compartido de los mismos es una premisa imprescindible y necesaria para realizar una intervención integral (De Ávila et al., 2021; Santos et al., 2022). Respecto a las personas profesionales se destaca la importancia de brindarles recursos de capacitación que les permitan ofrecer una respuesta que comprenda el contexto sociocultural y la violencia de género en todas sus manifestaciones. Estos recursos deben incluir la comprensión del impacto de la violencia en la víctima y sus familiares, y deben ayudar a evitar revictimizaciones (Boira et al., 2018; Fernández-Matos et al., 2022). Esta formación debe conducir a las personas profesionales a adaptar sus intervenciones a la especificidad de cada caso y comprender cada uno de ellos desde una perspectiva de interseccional (Sokoloff y Dupont, 2005). Por ejemplo, es relevante que en las intervenciones se tengan en cuenta variables como vivir en el campo o en la ciudad, el contexto cultural de pertenencia, el estatus social de la familia, el nivel de educación y los recursos económicos disponibles. Esto con el fin de comprender y tratar mejor la expresión del feminicidio y sus líneas de acción contextuales.

Las acciones que se contemplen en las intervenciones deben responder a las necesidades psicológicas, sociales, jurídicas y económicas. Por ejemplo, atención psicológica para abordar el shock y el estrés postraumático, asesoramiento legal, atención social a la infancia, búsqueda de recursos económicos, formación para mejorar

sus posibilidades de obtener empleo o ayuda en el restablecimiento de redes sociales (Boira y Nudelman, 2018; Melgar, Campdepadrós-Cullell, Fuentes-Pumarola y Mut-Montalvà, 2021). Cabe destacar que el diseño de dichas intervenciones debe contemplar indicadores de valoración que permitan evaluar el impacto de las intervenciones en el proceso de recuperación de las mujeres. Entre los impactos que han sido identificados encontramos: afrontar las diferentes demandas de la vida (vivienda, trabajo, comida, ropa, hacerse cargo de sus hijos e hijas; finalizar la relación de violencia); no iniciar nuevas relaciones de violencia; recuperar el control sobre su vida; restablecer las relaciones sociales que había perdido a raíz de la relación de violencia (con familiares, amistades...) o iniciar otras nuevas relaciones sociales; crear nuevos propósitos en su vida; cambiar la visión negativa del mundo creada a raíz de la relación de violencia; superación de las secuelas de la violencia: depresión, ansiedad, angustia...; superación de adicción a sustancias tóxicas: drogas, alcohol... (Melgar et al., 2021). La consecución de esta recuperación nos permite valorar una reducción del riesgo de feminicidio, aunque no nos permite afirmar que desaparezca por completo.

Tal y como ya se ha destacado en las páginas anteriores, más allá de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia de género, también han sido constatados los beneficios que pueden proporcionar las personas de la comunidad (Hage, 2006). Teniendo presente que las mujeres víctimas de violencia de género tienen menos redes de apoyo social y niveles más bajos de apoyo social percibido (Levondosky et al., 2004; Thompson et al., 2000), es imprescindible actuar desde el refuerzo social/comunitario para prevenir desde este eje el feminicidio. Concretamente, estas personas pueden contribuir a romper con el aislamiento y hacer frente a la violencia, y, de este modo, proteger de forma sistemática frente al riesgo de feminicidio (Melgar et al., 2021). Entre estas ayudas informales también se destaca el papel de mujeres supervivientes (Staub y Vollhardt, 2008). Aquellas mujeres que necesitan ayuda proporcionan una curación tanto para la ayudante como para la ayudada. La pertinencia de incorporar a mujeres supervivientes en los grupos de apoyo y acompañamiento queda evidenciada en la investigación de Gregory, Williamson y Federer (2017) quienes identificaron que estas mujeres supervivientes recibían en mayor medida demandas de ayuda que la población en general.

Si bien el valor de las redes de autoayuda queda justificado ante la inexistencia o el funcionamiento deficitario de los servicios formales, éstas no deben contemplarse únicamente en esos casos y, por lo tanto, deben pasar a ser un complemento de los servicios. Es importante poner en valor el trabajo comunitario feminista como un enfoque valioso para la prevención de la violencia contra mujeres y el feminicidio. Esto es mediante la incorporación de la mirada de género en el trabajo comunitario, la politización de lo individual y la redefinición de los problemas privados como sociales (Dominelli, 1995). En este sentido, Popple (2015) destaca la importancia de la práctica de trabajo comunitario. Esta autora apuesta lograr un desarrollo comunitario a través de la actuación y coordinación entre sí de los diferentes actores. Estos elementos clave pueden generar un proceso de transformación estructural que permita abordar las desigualdades de género que impregnan las relaciones sociales. Al respecto otras investigaciones enfatizan que estas intervenciones comunitarias deben tener presentes las diferencias sin homogeneizarlas ni invisibilizarlas (Emejulu, 2011).

En el marco de estas estrategias comunitarias, tal y como ya se ha resaltado, es importante generar estrategias de protección al entorno, es decir, cuidar a quien cuida. La protección del entorno, haciendo frente a la incertidumbre y al miedo de quienes ayudan, es un paso previo necesario para superar una de las principales barreras que limita los apoyos por parte de las personas del entorno y, con ello, romper con la violencia de género aisladora (Melgar et al., 2021; Vidu et al., 2017).

Finalmente, en términos de implementación, es importante destacar la participación y reconocimiento como agentes protectores de espacios ya existentes en el entorno (Niolon et al., 2017). Escuelas, bibliotecas, lugares de trabajo u otros espacios vecinales pueden fomentar estrategias que mejoren la seguridad, las conexiones sociales y la concienciación sobre la violencia de género, a la par que pueden ayudar a crear un clima que apoye la prevención de ésta, la detecten, actúen para hacerle frente y, en consecuencia, contribuyan a reducir el número de feminicidios y a otorgar sensación de seguridad y protección en las mujeres. En este sentido, es vital resaltar que no es lo mismo contribuir a la sensación de seguridad que a la seguridad en sí misma. La sensación de seguridad, tal y como destacan Dichter y Gelles (2012), es subjetiva, parte de una emoción posiblemente basada en un trauma pasado, que puede corresponderse o no con el riesgo real, pero que debe tenerse en cuenta a la hora de actuar. En este sentido, la distancia física y el apoyo y el aliento de otras personas ya sean profesionales, familiares y amistades, contribuye a aumentar la sensación de seguridad de las mujeres, lo que puede ser determinante para lograr una mejora en su calidad de vida.

03
Objetivos

El estudio, cuyos resultados exponemos en este informe, se enmarca en el desarrollo de una de las fases del proyecto "Observatorio de Feminicidios, por la protección, exigibilidad, empoderamiento y garantía del derecho humano a la vida de las mujeres en Colombia". El objetivo general del proyecto marco ha sido *Aportar a la garantía y el ejercicio pleno de las mujeres colombianas a vivir una vida libre de violencias con mejoras en las políticas de seguridad humana que integran el enfoque de género y reducen los riesgos de feminicidio.* Y el objetivo específico *Aumentar las capacidades de protección y seguridad de la vida e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes en titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones, teniendo en cuenta los riesgos específicos derivados de la crisis sociosanitaria de la pandemia de la COVID-19, desde un enfoque interseccional, de género y basado en derechos humanos.*

El presente estudio ha dado respuesta a los siguientes objetivos:

Recopilar intervenciones desde la sociedad civil que hayan tenido un impacto en la prevención de violencias y protección de las vidas de las mujeres, a nivel europeo y latinoamericano.

Analizar aquellas actividades a través de las cuales se ha logrado un impacto en la prevención de violencias y protección de las vidas de las mujeres, a nivel europeo y latinoamericano.

04

Metodología

4.1 Análisis documental

Con el fin de llevar a cabo la recopilación de intervenciones con impacto en la protección y prevención del feminicidio, se realizó una búsqueda exhaustiva en diversas bases de datos científicas. Las bases de datos consultadas fueron Isi Web Of Science y SCOPUS, que son reconocidas por su amplia cobertura en el ámbito académico. Asimismo, se llevó a cabo la revisión en el servicio de indexación de revistas y artículos científicos Publindex, ya que se trata de un recurso específico y relevante en el contexto colombiano. Por último, se revisaron los materiales recogidos en World Health Organization Violence Prevention Publications and Resources[11], International Center for Research on Women[12] y el National Resource Center on Domestic Violence Publications[13].

La selección de intervenciones se realizó mediante la aplicación de filtros de palabras clave y año de publicación. En la primera fase de búsqueda, se utilizaron las siguientes palabras clave "feminicidio", "prevención", "protección", "práctica" e "intervención". En la segunda fase, se ampliaron las palabras clave para incluir los siguientes términos "violencia de género", "asesinato", "violencia contra la mujer" y "maltratada". En casos en los que los resultados obtenidos fueron escasos, se utilizó una combinación de dos palabras clave, siendo el término "feminicidio" de vital importancia en todas las búsquedas.

Por el contrario, cuando se obtuvo un gran volumen de resultados, se seleccionaron los 10 primeros artículos ordenados según su relevancia. Además, se estableció el año límite de publicación en 2010, lo que abarcó la franja temporal desde ese año hasta la actualidad.

A parte de la búsqueda en bases de datos, también se realizó una búsqueda en los proyectos llevados a cabo por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). De los 262 proyectos identificados, se seleccionaron 44 que se alineaban con el objetivo 5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual busca "Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas". Estos proyectos abarcaban un período de los últimos 10 años. Esta

[11] https://www.who.int/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention

[12] https://www.icrw.org/

[13] https://vawnet.org/publisher/vawnet-national-online-resource-center-violence-against-women

misma búsqueda también se realizó en la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD). En este caso también se aplicó el filtro del objetivo 5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los proyectos realizados o en proceso de realización en los últimos 10 años. Como resultado, se recopilaron 10 proyectos que se alineaban con dicho objetivo

Por último, se llevó a cabo una investigación en asociaciones que desarrollaban intervenciones directa o indirectamente relacionadas con el feminicidio. Un total de 130 entidades fueron analizadas.

Esta metodología de búsqueda exhaustiva y selección rigurosa de intervenciones permitió obtener una muestra representativa y actualizada de las intervenciones con mayor impacto en la protección y prevención del feminicidio.

Las intervenciones fueron seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- Intervenciones que han sido implementadas y, posteriormente, evaluadas en el marco de una investigación.
- Presentar evidencias de haber logrado impacto social en la superación de la problemática gracias a su aplicación.

La exploración llevada a cabo ha resultado en la recopilación y análisis de un total de 275 artículos y documentos oficiales. Estos documentos han permitido identificar un total de 19 intervenciones que describen su implementación y presentan evidencias del impacto logrado. Cada una de estas intervenciones constituye una fuente valiosa de información para el presente estudio. Es importante señalar que, en cuanto al resultado final de las intervenciones seleccionadas, se ha dado prioridad a aquellas que se desarrollan en los contextos latinoamericano y español, ya que son los ámbitos en los que se centran los resultados de este estudio. Sin embargo, cabe mencionar que 3 de las intervenciones pertenecen a otros contextos. Su inclusión se consideró igualmente relevante por la relevancia de su impacto y las posibilidades de transferencia que ofrecen.

4.2 Evaluación de los resultados en colaboración con actores clave

Para contrastar los resultados obtenidos se llevaron a cabo un total de seis encuentros. Tres reuniones con entidades de participación social catalanas y tres con entidades de participación social colombianas. Las tres entidades catalanas tenían tres ámbitos de intervención distintas. Una de ellas la coordinación de la participación colectiva y de barrio, otra la intervención con mujeres en situación de violencia d género y la tercera la gestión del asociacionismo juvenil. Respecto a las entidades colombianas una de ellas tenía como ámbito de intervención la promoción del uso de las tecnologías con perspectiva de género, otra la defensa de los derechos humanos de las comunidades y la tercera el acompañamiento a mujeres en situación de exclusión social y sus hijas e hijos.

El propósito de estos encuentros fue compartir los resultados obtenidos y, en particular, analizar la transferibilidad de dichos resultados a sus respectivos contextos. Se buscó determinar la viabilidad de aplicar estos resultados en sus entidades, incluso si su enfoque de intervención no estaba directamente dirigido a las mujeres.

La experiencia de las entidades en el sector y en el ámbito de participación social, junto con la diversidad de objetivos que cada una de ellas abarca, ha permitido validar los resultados en términos de su aplicabilidad. Además, han aportado diferentes perspectivas según su especialidad, lo cual ha sido fundamental para comprender la transversalidad de los resultados obtenidos.

05

Descripción de las intervenciones

A continuación, presentamos el listado de intervenciones y, posteriormente, una descripción de sus principales características.

1 **“Batallones Femeninos, sin zapatos de tacón. Bailamos y rimamos al ritmo de otro son”**
ORGANIZACIÓN: Las vivas de Juárez (México)

2 **Movimiento “Ni una más”**
ORGANIZACIÓN: Red Mesa de Mujeres (México)

3 **Acción “Bordamos femincidios”**
ORGANIZACIÓN: Luchadoras México (México)

4 **La memoria colectiva y la performance en acciones públicas**
ORGANIZACIÓN: Arte Acción (México)

5 **Movimiento “Ni una menos”**
ORGANIZACIÓN: Ni una menos (Argentina)

6 **Documental “Señorita extraviada”**
AUTORÍA: Lourdes Portillo (México)

7 **Movilización comunitaria a través del aprendizaje participativo y Acción (PLA) en las zonas rurales del este de la India**
ORGANIZACIÓN: ASHA’s Accredited Social Health Activists en coperación con Ekjut (India)

8 **The Platform and Gelincik Centre cooperation**
ORGANIZACIÓN: The Plataform and Gelincik Centre (Turquía)

9 **My story is like a magic wand**
ORGANIZACIÓN: We Will End Femicide Platform (Turquía)

10 **Community work activities**
ORGANIZACIÓN: The Federation and ChildHomes and Shelters (Finlandia)

Intervenciones

11 **SASA!**
ORGANIZACIÓN: Raising Voices (Uganda)

12 **Redes de Mujeres sin violencia**
ORGANIZACIÓN: Instituto Municipal de las Mujeres en el municipio de León (México)

13 **Vecinas por vecinas**
ORGANIZACIÓN: Hèlia (España)

14 **OBSERVATORIO FEMINICIDIOS COLOMBIA**
ORGANIZACIÓN: Red feminista antimilitarista y Organización Femenina Popular (Colombia)

15 **Círculos de protección**
ORGANIZACIÓN: Red Feminista Antimilitarista (RFA); Organización Femenina Popular (OFP); Corporación Humanas (Colombia)

16 **Safe families programme**
ORGANIZACIÓN: Oxfam (Islas Solomon)

17 **Acompañamiento comunitario a mujeres supervivientes de violencia. Dentro de "Defensores/as de derechos humanos"**
ORGANIZACIÓN: Movimiento por la Paz (Guatemala)

18 **Asesoría y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en el marco de la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad; incidencia y alianzas con diferentes instituciones**
ORGANIZACIÓN: Iniciativa Spotlight, UNFPA y Humanity y Inclusion (El Salvador)

19 **Redes de defensoras**
ORGANIZACIÓN: IM-Deefensoras (Mesoamérica)

"Batallones Femeninos, sin zapatos de tacón. Bailamos y rimamos al ritmo de otro son"

1

Fecha de actuación
Nace en 2009

Contexto
México

Organización responsable
Grupo compuesto por mujeres jóvenes estudiantes, artistas, madres solteras, trabajadoras, amas de casa, con trayectorias previas en grupos mixtos de hip-hop.

DESCRIPCIÓN

Se trata de la creación de un RAP llamado, "Las vivas de ciudad Juárez", donde se hace una denuncia al uso y al abuso del término "las muertas de Juárez" para referirse a los feminicidios ocurridos en la ciudad. El grupo, manifiesta que a fuerza de repetición ha terminado usándose el término para homogeneizar a las víctimas e invisibilizar las causas de estas brutales desapariciones y muertes. Con este RAP, señalan que bajo este término se invisibiliza a las mujeres y niñas que han sido asesinadas y se expone el asesinato en un formato sensacionalista que lejos de generar rechazo, suscita morbosidad (Londono, 2017).

OBJETIVO

El objetivo de esta intervención, es tomar el arte como medio de expresión para rescatar la singularidad de la experiencia de ser mujer en Ciudad Juárez, y reivindicar la posibilidad de estar vivas, por medio del salir de la retórica de la victimización, honrando y recordando a las mujeres que han sido desaparecidas y asesinadas.Se espera recuperar la identidad de las mujeres que han sido víctimas de estos crímenes al nombrarlas y ponerles rostro, poniendo asimismo el foco en sus particularidades. Reunir a mujeres, para crear este tipo de reivindicaciones desde el arte, permite a la comunidad generar un recuerdo de las mujeres y niñas desaparecidas y de sus identidades y singularidades, confrontando así la despersonalización de este tipo de crímenes y denunciando la no reacción/actuación de aquellos/as que han sido testigos de tales acontecimientos.

QUIÉN INTERVIENE

Mujeres jóvenes estudiantes, artistas, madres solteras, trabajadoras, amas de casa, con trayectorias previas en grupos mixtos de hip-hop.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A la ciudadanía en general.

CÓMO SE DESARROLLA

A través de la canción "Así es ella".

RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha logrado rescatar la singularidad de la experiencia de ser mujer en Ciudad Juárez (Boira y Nudelman, 2018). Del mismo modo, se ha puesto de relieve la reivindicación de la posibilidad de estar vivas y la salida de la retórica de la victimización y recuerdo vivo a las mujeres que han sido desaparecidas y asesinadas. Asimismo, se ha dado una transmisión de información respecto a los feminicidios y se ha fomentado la creación de espacios intersubjetivos en los que pueden compartirse la indignación, el miedo y el sufrimiento vivido directa o indirectamente (Londono, 2017).

Movimiento "Ni una más"

2

Fecha de actuación
Desde 1990

Contexto
México

Organización responsable
Red mesa de mujeres

DESCRIPCIÓN

Se trata de un movimiento de protesta en contra de los feminicidios llevado a cabo por las madres y familias de las mujeres víctimas de éste en ciudad Juárez. Estas, reivindican un contra-discurso que genera una serie de acciones de reivindicación que, al mismo tiempo, crea una autoconciencia para desarrollar una resistencia (Monárrez, 2018).

OBJETIVO

Lograr una consciencia social y comunitaria para hacer frente al feminicidio.

QUIÉN INTERVIENE

Las madres y familiares de las mujeres desaparecidas o víctimas de feminicidios.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A la comunidad, al barrio y a los/las dirigentes del país.

CÓMO SE DESARROLLA

En la búsqueda de justicia, los familiares de las víctimas encuentran distintas formas de atribuir valor a lo que ha sido devaluado. Para ello, la ceremonia religiosa les ofrece una de esas formas, pues se reúnen en misa el último sábado de cada mes (en la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe) y rezan por el regreso de las jóvenes, a la par que celebran según el mes, el aniversario de aquellas que no regresaron nunca. Asimismo, organizan movilizaciones y reivindican los feminicidios a través de esculturas, murales... (Monárrez, 2018).

RESULTADOS OBTENIDOS

Unión y sensibilización de la congregación de las comunidades de ciudad Juárez a través del sufrimiento, transformado en reivindicación por parte de la familia de las mujeres asesinadas o desaparecidas y mediante la politización comunitaria de aquello que se sufre en un principio desde lo personal (madres, padres, familia...).

Expresiones de arte en contra el feminicidio: "Bordamos feminicidios"

3

Fecha de actuación
Desde 2011

Contexto
México

Organización responsable
Luchadoras México

DESCRIPCIÓN

Se trata de la expresión de manifestaciones artísticas como propuestas para reivindicar des del arte el feminicidio en México. Busca nombrar a aquellas que ya no pueden nombrarse y contextualizar el feminicidio con el propósito de desresponsabilizar a las víctimas y denunciar lo ocurrido (Castañeda, 2016). Con ello, pretenden rescatar, dignificar y hacer memoria colectiva para evitar que los casos de feminicidio se reduzcan a cifras. A su vez, es una manera de solidarizarse con las mujeres víctimas y contar sus relatos, aunque ellas ya no puedan hacerlo (Luchadoras México, 2019).

OBJETIVO

Sensibilizar a la comunidad y a la sociedad a través de difundir el conocimiento y crear conciencia sobre el feminicidio desde una perspectiva íntima y subjetiva.

QUIÉN INTERVIENE

"Bordamos feminicidios" se compone de un grupo de mujeres que se reúnen para bordar los nombres de las mujeres asesinadas, los lugares, las fechas y las circunstancias.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A la comunidad y a sus dirigentes políticos.

CÓMO SE DESARROLLA

A través del bordado del nombre y las historias en primera persona de las mujeres asesinadas. Se busca que, a través de las manos de la bordadora, la bordada vuelve a tener voz y a contar su historia. Del mismo modo, se incorpora la visión de género a las circunstancias del asesinato (Luchadoras México, 2019).

RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha logrado dar visibilidad y sensibilizar a la comunidad a través del dinamismo que aporte el arte, para hacer frente a los feminicidios, prevenirlos y denunciar la impunidad de los mismos. La iniciativa de "bordamos feminicidios" resignifica los relatos de quienes le dan la razón al feminicida, responde a los contextos en donde se culpabiliza a las mujeres ante las agresiones; "andaba sola", "usaba minifalda", "no se dejó violar". Esto, tiene un papel preventivo pues permite a las que están vivas generar redes de soporte, reconocer las violencias que las atraviesan, e identificarse con casos de mujeres que tenían la misma edad o profesión de quienes las bordan. Además, es un espacio donde reunirse, juntarse y crear redes de mujeres en espacios para bordar, a la par que es una forma de ocupar el espacio público, es encontrarse con otras con las que no se hubiera coincidido de otra forma (Luchadoras México, 2019).

La memoria colectiva y la performance en acciones públicas

4

Fecha de actuación
Desde 2012 y hasta la actualidad

Contexto
México

Organización responsable
Arte acción

DESCRIPCIÓN

Se trata de la puesta en escena de la perfomance en acciones públicas, para reivindicar los feminicidios cuando estos acontecen. Se llevaban a cabo estas interacciones artísticas en La Plaza de la Resistencia el día 14 de cada mes en conmemoración del asesinato de la joven indígena Itzel Janet Méndez Pérez el 14 de Abril del 2012. Según las autoras Chávez y Difarnecio (2014), la performance es "un espacio de construcción de conocimiento" que invita a la participación de la "audiencia" o los testigos del evento y logra que la gente de alrededor o dentro de la plaza se convierte en una parte integral de cada acción. Por ello, es a través de la repetición del ritual del duelo en un espacio público (que implica una audiencia y/o testigos) que se abre la socialización de lo que "debe" ser privado (como las emociones, la violencia impune y el duelo) retando a la comunidad a tomar parte y acción, apelando a directamente su consciencia y a su capacidad preventiva (Chávez y Difarnecio, 2014).

OBJETIVO

Retar a la sociedad civil a reencontrarse con el espacio público, concientizándose de la realidad de la violencia feminicida en esta región de la mano de los familiares que toman parte. Demostrar una consciencia crítica ante la impunidad y falta de procesos para penalizar la muerte violenta de estas mujeres. Y decolonizar el activismo, desaprendiendo el activismo profesionalizado y creando un espacio abierto, performativo y creativo, donde el público tiene acceso a un espacio de reflexión.

QUIÉN INTERVIENE

Familiares de las mujeres asesinadas, performistas de "Arte acción" y el público.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A la sociedad civil, a la comunidad.

CÓMO SE DESARROLLA

A través de la performance participativa.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se han realizado múltiples performances en motivo de los feminicidios, y en días específicos (8M, 25N...) en espacios públicos por los que ha transitado un gran número de miembros de la comunidad, logrando así un impacto en la sensibilización a escala comunitaria. Además, se han publicado varios artículos en prensa y revistas nacionales donde se explicitan sus obras y se muestran sus principales reivindicaciones.

"Ni una menos"

5

Fecha de actuación
Inicio del movimiento en 2015

Contexto
Argentina

Organización responsable
Movimiento "Ni una menos"

DESCRIPCIÓN

El primer hecho disparador de la organización de la movilización "Ni Una Menos" se produjo el 16 de marzo de 2015, cuando se conoce el hallazgo del cuerpo de Daiana García. Las terribles condiciones de su hallazgo recorrieron los medios de comunicación masiva y frente a ello, se convocó una maratón de lectura el día 26 de marzo de 2015, en la Plaza Boris Spivacow, en Buenos Aires, con el objetivo de visibilizar la problemática del femicidio. Esta movilización, llevaría el nombre de "Ni Una Menos". En principio, la acción reivindicativa iba a realizarse sólo en la ciudad de Buenos Aires, pero el trabajo de difusión de este colectivo de mujeres a través de las redes sociales y los vínculos con otras organizaciones feministas hizo que la convocatoria tuviera una fuerte repercusión a nivel nacional y en otros países de América Latina. Cabe destacar, que uno de los rasgos más relevantes del movimiento "Ni Una Menos", que estableció las bases de su masividad, fue el uso estratégico de las redes sociales como herramientas de organización colectiva (Accossatto y Sendra, 2018).

OBJETIVO

Denunciar la profunda escalada feminicida.

QUIÉN INTERVIENE

La sociedad civil y movimientos feministas.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A los dirigentes políticos y a la sociedad civil.

CÓMO SE DESARROLLA

A través del uso del "ciberactivismo político" y mediante el lema de "Ni Una Menos", que pasó a ser de propiedad colectiva, gracias a la identificación de cualquier persona con el mismo (Accossatto et al., 2018).

RESULTADOS OBTENIDOS

Se consiguió una interacción rápida en redes con el lema "Ni una menos", que ocasionó una movilización y una militancia organizada, agrupando en la primera marcha, sólo en Buenos Aires a 250.000 personas. A escala nacional se logró una cantidad de 400.000 personas de alrededor de 120 ciudades del país. El lema, se extendió también a nivel internacional, en Asia y Europa. Asimismo, tal estrategia permitió la llegada del lema a un público muy amplio y diverso (incluidas especialmente personas no militantes) (Accossatto et al., 2018).

Documental "Señorita Extraviada"

6

Fecha de actuación
2001

Contexto
México

Organización responsable
Lourdes Portillo

DESCRIPCIÓN

Se trata de un documental que relata en forma de denuncia la indagación en torno a la impunidad institucionalizada. Portillo utiliza su cámara, para denunciar explícitamente los asesinatos a través de la búsqueda de la trama subyacente de la historia. El documental, aborda las formas en que el terror se torna una estrategia política funcional en un contexto donde prolifera la impunidad institucional. Por lo tanto, toda la película está estructurada en torno a dar voz a quienes experimentan la violencia y luchan para erradicarla (Jeffries, 2013).

OBJETIVO

Transmitir en forma de denuncia la impunidad de esta tipología de crímenes y resonar tanto a nivel social, como político y a escala nacional e internacional.

QUIÉN INTERVIENE

Lourdes Portillo y los/las participantes en la ejecución del documental junto con aquellos/as que dan su testimonio frente a las cámaras.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A la comunidad y de forma significativa a los dirigentes políticos de México.

CÓMO SE DESARROLLA

A través de la recopilación de diversos testimonios e imágenes en forma de contra narrativa que se plasman en un documental (Jeffries, 2013).

RESULTADOS OBTENIDOS

El resultado es el documental y su posterior retransmisión y repercusión en los medios locales, nacionales e internacionales, a través del cual se ha logrado una exposición de la impunidad a la escena pública y desafío al gobierno y a los medios mainstream apelando a la necesidad de estrategias de individualización y responsabilización (Jeffries, 2013). Se ha logrado una amplia circulación a través del uso del mismo por parte de grupos activistas, mediante proyecciones piratas al aire libre en la Ciudad de México, la retransmisión con los seres queridos de las víctimas, con artistas, activistas, en Universidades, congresos, espacios comunitarios, a funcionarios y operadores de maquiladoras e incluso en el Gobierno. También se ha llevado a festivales internacionales de cine y proyecciones[14]. Todo ello, desencadenó en la reivindicación de los feminicidios y su impunidad a través de diversas estrategias de militancia posteriores a la emisión del documental. Además, el documental recibió reconocimiento a través de la otorgación de diversos premios que le dieron relevancia a la par que más visibilidad.

[14] En Canadá, España, Italia, Grecia, Noruega, Tailandia y EE. UU., entre otros.

Movilización comunitaria a través del aprendizaje participativo[15] y Acción (PLA) con grupos de mujeres es un enfoque que se ha utilizado ampliamente para mejorar la salud materna y neonatal en las zonas rurales del este de la India

7

Fecha de actuación
2016

Contexto
India

Organización responsable
ASHA's Accredited Social Health Activists en coperación con Ekjut

DESCRIPCIÓN

Tal y como describen Nair et al. (2020), se trata de la organización y creación de 39 grupos de mujeres en 22 aldeas rurales que anteriormente habían participado en un ciclo de reuniones del PLA[16] para mejorar la salud materna y neonatal. La intervención consta de 4 fases, con grupos de 20 a 30 mujeres cada uno, y a lo largo de 16 meses. En la primera fase, se hacen 6 encuentros del grupo de discusión para "identificar la violencia y los problemas prioritarios de la comunidad." La segunda fase incluye 3 encuentros del grupo de discusión para "analizar los problemas y proponer posibles soluciones." En la tercera fase se llevan a cabo 5 encuentros con el grupo de discusión en el cual se aborda la violencia específica de la zona (Jharkhand), en este caso la caza de brujas. Posteriormente, en la cuarta fase se trasladan las conclusiones a la comunidad y se pone en común con otros miembros de la misma (enfermeras, residentes ...). Asimismo, se proponen líneas de actuación futuras para hacer frente a la problemática.

OBJETIVO

La intervención tiene como propósito, construir redes de solidaridad para las sobrevivientes a través de mahila man dals (grupos de mujeres), reuniones del Comité de Salud, Nutrición y Saneamiento de la Aldea y Gram Panchayat (consejo de aldea) (Nair et al., 2020). Además, también pretende brindar apoyo emocional y práctico (encontrándoles refugio y vinculándolas con los servicios legales y de soporte) a las mujeres que presentan indicios de estar en situación de violencia de género.

QUIÉN INTERVIENE

ASHA's Accredited Social Health Activists en coperación con Ekjut, las mujeres de las diferentes aldeas rurales, los servicios de soporte del territorio (sanidad...) y la comunidad.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A mujeres de las comunidades rurales de la India, a los servicios de soporte y a las comunidades rurales en general.

CÓMO SE DESARROLLA

Consta de 4 fases en la que las participantes se replantean qué es la violencia y tratan de forma específica la violencia de género perpetuada en el territorio de forma predominante, en este caso la caza de brujas. Asimismo, proponen estrategias para hacerle frente y las discuten y transmiten con la comunidad y las instituciones que la conforman.

RESULTADOS OBTENIDOS

No se observa cambios significativos en lo que refiere a la violencia comunitaria en la que se incluye la caza de brujas. Como destacan, no encuentran evidencia de cambio en este tipo de violencia (15,0% al inicio; 11,3% al final, p ajustado = 0,226) o búsqueda de ayuda para ello (63,7 % al inicio y 64,9 % al final, ajustado p = 0,159). Sin embargo, los resultados extraídos de las estadísticas sugieren que la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres sí que disminuyó entre los miembros del grupo expuestos a la intervención. Asimismo, las participantes también estaban más abiertas a discutir la violencia y a buscar ayuda de la familia o dentro del pueblo después de la intervención (Nair et al., 2020).

[15] Se incluye esta práctica porque a pesar de que se trabaje "la violencia de género" de forma global, se trabaja de forma específica "la caza de brujas", que se trata de un feminicidio porque incluye el componente de la mortalidad feminizada en su práctica.

[16] Community mobilisation through Participatory Learning and Action.

The Platform and Gelincik Centre coperation

8

Fecha de actuación
2018

Contexto
Turquia

Organización responsable
The Plataform and Gelincik Centre

DESCRIPCIÓN

En este caso, tal como relata Caltekin (2022), se hace el seguimiento del caso de Sule Çet y se reivindica su muerte como un feminicidio, y no como un suicidio aislado, que es por lo que la corte judicial abogaba en un principio. Se expone la cooperación entre "The Plaform" un movimiento asociativo feminista turco, que lucha en contra de los feminicidios, y pone sobre la mesa la necesidad de reivindicarlos en lugar de ocultarlos bajo otro tipo de muertes; y "The Gelinicik Centre", una agrupación de 221 abogados/as voluntarios/as con formación en aspectos relacionados con violencia de género, infantil y hacia el colectivo LGTBIQ+. Se muestra, el importante papel que tuvo la coordinación entre estas dos organizaciones para cambiar el veredicto del jurado en el caso de Sule Çet, de este modo, se reivindica la importancia de ese intercambio de información legal-asociativa y del rol que tubo "The Platform" en redes sociales, denunciando este caso en particular.

OBJETIVO

Reivindicar la perspectiva de género en las cortes judiciales a través del intercambio de información entre movimientos de reivindicación/militancia y profesionales.

QUIÉN INTERVIENE

The Platform y Gelincik Centre.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A las cortes judiciales, a los/las abogados de las mujeres víctimas de feminicidio, a la sociedad en general.

CÓMO SE DESARROLLA

Se desarrolla a través de la coordinación entre los dos movimientos asociativos, con el objetivo de poder dar una contra-narrativa a la imperante patriarcal en las instituciones públicas estatales. Asimismo, a través del uso de los medios de masas, especialmente por parte de "The Platform", para lograr el soporte de la ciudadanía y de esta forma ejercer presión mediática y social.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se pasó a considerar el caso de Sule Çet, un feminicidio en lugar de un suicidio como se preveía en un inicio. Asimismo, hubo un proceso de concienciación y reivindicación social gracias al movimiento asociativo y a su impacto en redes y en las telecomunicaciones. En consecuencia, hubo una movilización de la sociedad e implicación con el caso a través de lemas como, *"murder, not suicide"* en redes sociales. Lo cual, desencadenó en una creación de conciencia y movilización social, así lo destaca el abogado de Sule Çet *"Las personas, que ni siquiera se habían visto antes, se reunieron para Sule. Las redes sociales nos unieron. Por ejemplo, recibí una invitación de Hakan Kar [un profesor de la Universidad de Mersin, Departamento Forense]: se ofreció como voluntario para trabajar en el caso de Sule y preparó un informe forense. Su informe fue uno de los informes críticos que marcó la diferencia en el caso de Sule* (Caltekin, 2022, p.10)."

"My story is like a magic wand"

9

Fecha de actuación
2019

Contexto
Turquia

Organización responsable
"We Will End Femicide Platform" junto con investigadores de diferentes contextos e instituciones[17]

DESCRIPCIÓN

Se trata de un estudio cualitativo en el que a través de la recogida de narrativas personales de violencia de género se busca prevenir el feminicidio en Turquía. Este estudio recoge 20 testimonios de mujeres turcas que han sufrido diversas formas de violencia e intenta indagar en sus relatos para recuperar estrategias para utilizarlas como forma de prevención individual, pero asimismo como forma de activismo (Mwaba et al., 2021).

OBJETIVO

Explorar conceptualmente historias personales de violencia como una forma tanto de agencia como de activismo, que promuevan la prevención de los feminicidios a través de las estrategias que relatan las mujeres. Este marco conceptual se utiliza para responder a las siguientes preguntas de investigación en el contexto turco: ¿Cómo usan las mujeres sus historias personales de violencia interpersonal en beneficio propio (apoyo) y de los demás (activismo)?

QUIÉN INTERVIENE

20 mujeres turcas, cuyos contactos fueron facilitados por la plataforma "We Will End Femicide."

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A la comunidad en general, y a las mujeres en particular.

CÓMO SE DESARROLLA

A través de 20 entrevistas semi estructuradas y mediante el uso de una metodología temático-inductiva y deductiva con el propósito de identificar instancias de narración personal en tres niveles: intrapersonal, relacional y colectivo (Mwmba et al., 2021).

RESULTADOS OBTENIDOS

Determinaron que sus resultados muestran cómo el uso de la narración personal puede proporcionar un medio para la sanación de experiencias de violencia. Sin embargo, argumentaron que este proceso no es lineal y a menudo esta influenciado por el contexto de las mujeres, lo que incluye: al oyente de la historia, su reacción, y las redes sociales que tiene la mujer para apoyarla. Por ello, determinaron que los contextos de apoyo sociales son determinantes en el ejercicio del activismo contra la violencia de género. Asimismo, se puso en valor el hecho de que contar historias personales: hace que las mujeres se perciban como ejemplo de su agencia frente a la violencia; que tomen consciencia de la necesidad de cambiar sus situaciones; que rompan con el aislamiento; y que logren un cambio social a través de expresar sus situaciones personales en espacios públicos o en redes sociales (Mwmba et al., 2021).

[17] Institute for Global Health, University College London, UK; Amsterdam University Medical Centers, Vrije Universiteit Amsterdam, Department of Law, Ethics and Humanities, Amsterdam, Netherlands; Department of History of Medicine and Ethics, Acibadem University School of Medicine, Istanbul, Turkey; Springfield University Hospital, London, UK; Institute of Psychiatry, Psychology and Neuroscience, King's College London, London, UK; Community Engagement Division, Rhodes University, Grahamstown, South Africa; Centre for International Relations, Islamic University of Science and Technology, Awantipora, Jammu and Kashmir, India; Department of English, University of Manouba, Tunis, Tunisia; Independent consultant, Kabul, Afghanistan; Institute for Medical and Biomedical Education, St George's University of London, London, UK; Department of Social Work, University of Johannesburg, Johannesburg, South Africa.

Community work activities

10

Fecha de actuación
2015-2018

Contexto
Finlandia

Organización responsable
The Federation of Mother and Child Homes and Shelters

DESCRIPCIÓN

Se trata de una serie de acciones, enfocadas a prevenir el feminicidio en dos contextos en particular: un medio urbano y un medio rural de Finlandia, escogidos y previamente estudiados según las necesidades que cada uno de ellos presentaba. Esta intervención, a través del uso de estrategias y espacios comunitarios por parte de cuatro trabajadoras comunitarias, pretendía actuar de forma preventiva para hacer frente al feminicidio. Dos de las trabajadoras comunitarias realizaron las actividades en los niveles local y regional, una en cada municipio, y dos funcionaron a nivel nacional comunicándose con diferentes grupos de interés como "Victim Support Finland" y planificando la coordinación del trabajo comunitario a nivel local y regional (Nikupeteri et al., 2022).

OBJETIVO

Implementar la estrategia del trabajo comunitario, a través del rol de las trabajadoras en la comunidad, con el fin de prevenir los feminicidios en los contextos mencionados. Estas trabajadoras, todas mujeres, desempeñaron un papel fundamental para promover y facilitar la mejora del bienestar de las mujeres, así como para combatir la violencia de género.

QUIÉN INTERVIENE

El público en general, las profesionales que trabajan con mujeres, los/las tomadores/as de decisión políticas y las mujeres víctimas de violencia de género.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

Las actividades del proyecto estaban dirigidas a cuatro grupos: (1) público en general, (2) profesionales clave que trabajaban con mujeres y familias (centro de salud, guardería, parroquia), (3) tomadores de decisiones a nivel político y organizacional, y (4) mujeres que se identificaban como víctimas de violencia (Nikupeteri et al., 2022, p.259).

CÓMO SE DESARROLLA

Las actividades que se llevaron a cabo, consistieron en sensibilizar, promover el diálogo, apoyar la cooperación interprofesional y abogar por el empoderamiento (Nikupeteri et al., 2022). De forma detallada se especifican las tareas en la tabla de las páginas siguientes.

RESULTADOS OBTENIDOS

En primer lugar, se constató que la incorporación de la interseccionalidad y la comprensión del género como una construcción social, juegan un papel importante en la prevención de la violencia contra la mujer a través del trabajo comunitario. En este sentido, se relató que la percepción del género como fenómeno socialmente construido, hizo posible negociar su significado en los contextos locales y comunitarios reforzando la importancia de un enfoque comunitario holístico que requiere de esfuerzos por de todas las personas para cambiar las actitudes que perpetúan la violencia de género, que logren cambios sociales en la vida de las mujeres. Asimismo, se puso de relieve que la prevención de la violencia requiere una comprensión multisector y multidimensional de la temática a partir del conocimiento experiencial y la relación entre el ámbito profesional, local y cultural de los diferentes agentes. Finalmente, se elevó el trabajo comunitario desde una perspectiva feminista, como elemento clave para la prevención de la violencia de género en las comunidades (Nikupeteri et al., 2022).

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A	ESPACIOS	ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Público en general	• Lugares de tiempo libre (ej. pista de baile al aire libre) • Lugares públicos (ej. centros comerciales, bibliotecas) • Escuelas • Prisión • Medios de masas	• Realizar el cuestionario del amor • Entregar volantes • Dar conferencias abiertas • Reclutar voluntarios • Autoorganizar eventos y exhibiciones basados en el arte y la música (ej. Story Shoe Exhibition, Art Against Violence Festival, producciones de danza, teatro) • Participar en eventos públicos (ej. una feria sobre temas sociales y de salud, un panel de discusión en un evento local de jazz, un evento para personas mayores) • Participar en eventos anuales (ej. el día de la mujer) • Crear conciencia sobre la violencia y desarrollar actividades en los medios de comunicación locales y regionales (periódicos, radio, redes sociales)	• Sensibilizar al público sobre la violencia en las relaciones de pareja • Cambiar la actitud general de los ciudadanos hacia la violencia en las relaciones de pareja • Crear posibilidades de encuentro mutuo con los trabajadores comunitarios • Gestionar casos
Profesionales claves que trabajan con las mujeres y las familias	• Servicios sociales y de atención de la salud (ej. asesoramiento familiar y en centros de salud infantil, educación de la primera infancia, enfermeras escolares, trabajo social...) • Victim support Finland • Parroquia	• Dar conferencias a profesionales • Capacitar a profesionales para reconocer la violencia e intervenir en ella • Compartir e intercambiar conocimientos entre expertos sobre la violencia contra las mujeres	• Crear posibilidades y reducir las barreras para construir alianzas • Mapear la situación de las intervenciones contra la violencia en la región

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A	ESPACIOS	ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Tomadores de decisiones	• Reuniones con funcionarios locales y regionales • Sindicatos	• Lobby a tomadores de decisiones	• Agregar conocimiento sobre cómo hacer frente a la violencia: cooperación y apoyo • Aumentar el reconocimiento administrativo y el apoyo al trabajo de violencia
Mujeres que se identifican como víctimas de violencia	• Café de bienestar • Grupos basados en el arte y la acción (ej. terapia de baile) • Grupo de apoyo entre iguales • Virtual Safety House	• Hacer anuncios sobre los grupos en las redes sociales y los periódicos • Apoyo entre iguales • Métodos basados en el arte acción • Evento el día de la mujer en el centro comercial • Flea Market para madres de niños pequeños • Noches de chat mensuales en Virtual Safety House	• Compartir experiencias personales • Considerar las necesidades particulares de las mujeres en la intervención contra la violencia • Iniciar el proceso de empoderamiento • Crear un entorno seguro y un espacio para contactar y obtener ayuda

Fuente: Nikupeteri, A., Skaffari, P., y Laitinen, M. (2022). Feminist community work in preventing violence against women: a case study of addressing intimate partner violence in Finland. *Nordic Social Work Research*, 12(2), 256-269.

SASA!

11

Fecha de actuación
2008-actualidad

Contexto
Uganda

Organización responsable
Raising Voices

DESCRIPCIÓN

Consiste en el desarrollo de una estrategia comunitaria basada en el modelo socio-ecológico de intervención que pretende prevenir el contagio por VIH y, a su vez, la violencia de género. Consta de 4 fases (inicio, conciencia, apoyo y acción) y busca crear procesos de reflexión en las comunidades, en lugar de imponer mensajes instructivos. Asimismo, el programa capacita a personas líderes de las comunidades para que puedan de forma dinámica despertar la consciencia crítica al resto de la comunidad usando su posición en la misma y a través de materiales pedagógicos (charlas rápidas puerta a puerta, debates, conversaciones comunitarias...). Siguiendo con los principios del modelo socio-ecológico, el programa también pretende llegar a las diferentes vertientes que conforman la comunidad (juristas, profesionales de la salud, políticos...) a través de sus estrategias de creación de pensamiento crítico y a sus materiales de acción (Michau et al., 2015).

OBJETIVO

Reducir y prevenir la violencia de género; reducir el contagio por VIH.

QUIÉN INTERVIENE

Toda la comunidad, tomando especial relevancia aquellas personas capacitadas que llevan a cabo la incentivación de los procesos de reflexión.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

Las actividades del proyecto están dirigidas a la comunidad en general, a los profesionales que trabajaban con familias (centro de salud...) y a los tomadores de decisiones a nivel político y organizacional.

CÓMO SE DESARROLLA

Las actividades son propulsadas por activistas locales capacitados/as que posteriormente capacitan a los miembros de la comunidad estimulando su pensamiento crítico a través de la reflexión que se lleva a cabo mediante actividades como charlas rápidas puerta a puerta, debates, conversaciones comunitarias etc. (Michau et al., 2015).

Las actividades se centran en varios aspectos del poder, y las relaciones saludables (p. ej., habilidades de comunicación, roles de género, intimidad, respeto) en lugar de hacerlo en mensajes específicos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y el VIH. De esta forma, se pretende crear procesos de reflexión y cambio respecto al uso de su poder en las relaciones y el reconocimiento de comportamientos dañinos en las mismas, mediante el establecimiento de diálogos entre quienes conforman la comunidad (Michau et al., 2015).

El proyecto consta de 4 fases (Michau y Nami, 2021):

1. **Inicio:** Se aprende sobre la comunidad a través de una línea de base que consiste en el cuestionamiento de la construcción de relaciones y la selección y capacitación de mujeres y hombres que viven y trabajan en la comunidad.
2. **Conciencia:** Se introduce (o profundiza) un análisis feminista del poder sobre las mujeres como la causa fundamental de la violencia de pareja y la comunidad enfatizando en la omisión sobre esta injusticia como aquello que permite la perpetuación de la violencia.
3. **Apoyo:** Se genera impulso a medida que más y más miembros de la comunidad adquieren habilidades sobre el equilibrio del poder y la unión del mismo con los otros, fomentando así procesos de apoyo a mujeres que sufren violencia, generando cambios en las relaciones sexoafectivas e incidiendo en el rol activo de activistas comunitarios que hablan y sostienen a los hombres como responsables de la violencia.
4. **Acción:** Se cultiva el poder de actuar y formalizar mecanismos que sustenten nuevas normas que rechacen la violencia y fomenten el equilibrio de poder entre mujeres y hombres.

RESULTADOS OBTENIDOS

Debido al éxito del proyecto, se expandió el programa a través del soporte de "Center of Domestic Violence Prevention" a 43 comunidades más (Raising Voices, s.f.). Asimismo, se logró la capacitación de toda la comunidad a través de la formación de referentes y las formaciones dirigidas a profesionales. No menos importante es señalar, que las mujeres de las comunidades dónde se desarrolló SASA! tenían tres veces más probabilidades de recibir apoyo útil cuando denunciaron violencia que las mujeres de las comunidades no expuestas a SASA! y que el nivel de violencia física de pareja contra las mujeres fue del 52% menos en SASA!, en comparación con las comunidades de control. Del mismo modo, en las comunidades dónde se implementó SASA! el 76% de las mujeres y los hombres creían que la violencia física contra la pareja no era aceptable, mientras que solo el 26% de mujeres y hombres en comunidades de control creían lo mismo (Michau et al., 2015). Finalmente añadir, que se han publicado más de 25 artículos académicos relacionados con las prácticas de Raising Voices (lo que incluye el programa SASA!) para prevenir la violencia de género en mujeres y niñas (Raising Voices, s.f.).

Redes de solidaridad de mujeres

12

Fecha de actuación
2011

Contexto
México

Organización responsable
Instituto Municipal de las Mujeres en el municipio de León

DESCRIPCIÓN

El programa Redes de Mujeres sin Violencia surgió en el año 2011 con el objetivo de promover la participación y organización de las mujeres, a través de la conformación de grupos que fomentaran la solidaridad, la seguridad ciudadana, la recuperación de espacios y la cohesión social, con el objeto de prevenir la violencia. Este programa fue diseñado como una herramienta de prevención de la violencia de manera colectiva, apostando por la creación de comunidad, lazos de solidaridad y de sororidad para las mujeres, dónde crear espacios de diálogo y escucha mutua (Morales y Balderas, 2019).

OBJETIVO

Prevenir la violencia de género deconstruyendo la socialización de la misma y aportando espacios seguros a las mujeres dentro del entramado comunitario.

QUIÉN INTERVIENE

Las mujeres de la comunidad y las promotoras de las actividades.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A las mujeres de la comunidad de León, México.

CÓMO SE DESARROLLA

En un inicio las promotoras investigan quienes son las lideresas de la comunidad o dónde se reúnen las mujeres para de estar forma presentarse como "Instituto de las Mujeres" a la par que presentarles el proyecto. A raíz de ahí, establecen los focos de actuación a través del vínculo con las líderes de la comunidad, que serán las facilitadoras de la divulgación de las Redes y organizarán la actuación del siguiente modo (Morales y Balderas, 2019):

1. **Primera sesión:** En la primera reunión, que se puede llevar a cabo en algún espacio público, se realizan las presentaciones individuales y como organismo (Instituto para las Mujeres), a la vez que se exponen las funciones del mismo. El objetivo de esta sesión es generar diálogo y preguntas en relación con los motivos que ocasionan violencia contra las mujeres y el machismo, a la vez que introducir información sobre los servicios del Instituto, su creación y los temas que se incluyen en Redes de Mujeres.
2. **Sesiones intermedias:** En las sesiones intermedias se abordan los temas de derechos humanos de las mujeres, herramientas jurídicas, órdenes de protección, sororidad y organización social. En las sesiones se realizan dinámicas en las cuales se tratan las historias de vida de otras mujeres, las historias de violencia y de superación de la misma, así como el rol de las mujeres en sociedad. Desde el Instituto se brinda acompañamiento en los distintos procesos y en el caso de que alguna mujer tenga dudas de algún tema específico, se establece vínculo con las instituciones, organizaciones o dependencias para que acudan con los grupos de mujeres.
3. **Divulgación:** Finalmente, se las invita a que multipliquen la información, lo que hace que algunas de ellas adquieran el papel de «multiplicadoras» siendo enlace directo con el IMMujeres, formando nuevos grupos, transmitiendo información a sus vecinas o incluso, en algunos casos, acompañando a las instituciones especializadas a quienes se encuentran en una situación de violencia.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha logrado la integración de 2 mil mujeres en dos zonas de la ciudad de León, se han conformado 1.904 grupos, sumado un total de 25.894 mujeres en zonas urbanas. Se han sumado 172 grupos, con 3.208 mujeres en comunidades rurales. A su vez, se ha constatado la utilidad de la capacitación en perspectiva de género como herramienta de posibilidad respecto a la creación de nuevas relaciones entre mujeres y hombres, y al uso y ejercicio de poder en las mismas. No menos importante es señalar, que las mujeres que han sido parte de las redes se han acercado a otros programas y apoyos, han recibido cursos de capacitación, apoyos para sus negocios, y han publicación un libro en conjunto con el Instituto Cultural de León plasmando sus recetas tradicionales y su visión de la violencia contra las mujeres a través de historias tanto de ellas como de sus vecinas. Finalmente hay que destacar que han adquirido un rol de multiplicadoras afianzando la organización comunitaria y la autogestión (Morales y Balderas, 2019).

Vecinas por vecinas

13

Fecha de actuación
2008-actualidad

Contexto
Cataluña

Organización responsable
Hèlia. Associació feminista

DESCRIPCIÓN

Se trata de una red feminista de voluntariado que busca promocionar redes de soporte mutuo para hacer frente a toda forma de expresión del sistema patriarcal combatiéndola a través de redes vecinales y comunitarias de resistencias y soporte mutuo.

OBJETIVO

Romper con el aislamiento de las mujeres víctimas de violencia de género y dar soporte emocional y presencial a aquellas mujeres que sufren o han sufrido este tipo de violencia.

QUIÉN INTERVIENE

Voluntarias, miembros de la asociación y mujeres que han sufrido o sufren violencia de género.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género.

CÓMO SE DESARROLLA

Las voluntarias, a partir de una formación y un seguimiento adecuado por parte de las profesionales, hacen acompañamientos durante los procesos por los que pasan las mujeres supervivientes de violencias machistas para fomentar su empoderamiento: acompañándolas a los juzgados, en visitas con abogados o abogadas, a visitas médicas, a realizar trámites administrativos, a servicios sociales etc. (Memoria, 2021).

RESULTADOS OBTENIDOS

Han contribuido a la implicación social involucrando a 109 personas voluntarias que han tomado parte en el proceso de recuperación, ayudando a las mujeres en acompañamientos presenciales mayoritariamente a juzgados, trámites administrativos y visitas médicas, contribuyendo así a afrontar las secuelas y ayudándolas a recomponer o crear nuevas redes sociales.

A su vez, también han formado a las 109 personas voluntarias mediante 10 sesiones formativas. Asimismo, a través del ciclo formativo en violencias de género, han logrado sumar 4.081 visualizaciones en los talleres online mediante los cuales se ha difundido conocimiento, a la par que se han brindado estrategias de detección y atención a las violencias de género (Memoria, 2021).

Observatorio de feminicidios

14

Fecha de actuación
2016-actualidad

Contexto
Colombia

Organización responsable
Red feminista antimilitarista y Organización Femenina Popular

DESCRIPCIÓN

Se trata de un sistema de información, que deviene una herramienta para la construcción de estrategias que protejan la vida de las mujeres, y que lucha para la exigencia ante las instituciones del Estado que no ponen en el centro, el cuidado de la vida. Reivindica la falta de un sistema de información por parte del Estado Colombiano y pone en evidencia la ausencia de cifras, datos actualizados y seguimiento a la violencia feminicida en Colombia. Su intención reside en acercar a la comunidad la comprensión de la violencia feminicida en Colombia y su relación con la militarización, el sistema económico, las desigualdades históricas por razones de sexo, género, raza, etnia, edad (Ramírez y Rodríguez, 2020).

OBJETIVO

Generar información por medio de las monitorias y la producción de los boletines, las alertas tempranas emitidas por el Observatorio, así como los Consejos de Seguridad llevados a cabo en Antioquia, Santander y Chocó para dar a conocer la problemática y avanzar en la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

QUIÉN INTERVIENE

Red feminista antimilitarista, Corporación Humanas y Organización Femenina Popular.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

Sociedad en general y lideres políticos (tales como dirigentes de administraciones municipales y departamentales).

CÓMO SE DESARROLLA

El sistema de información clasifica los registros en categorías y estas, en etiquetas, para esto se cuenta con más de 40 categorías, entre ellas, edad, lugar de hecho, arma utilizada, etc. Se hace entrega de la información en dos boletines mensuales: Boletín nacional "Vivas nos Queremos", Boletín local "Ni una Menos". En este último prevalecen los diez municipios del Valle de Aburrá, el boletín feminicidios de mujeres migrantes venezolanas, alertas y boletines especiales. A su vez, los boletines presentan el seguimiento a feminicidios y feminicidios en grado de tentativa, que se realiza a través del rastreo de información en los medios de comunicación comunitarios, locales, regionales, nacionales, sistemas institucionales y fuente oral (Ramírez y Rodríguez, 2020).

RESULTADOS OBTENIDOS

Se elaboraron 12 boletines regionales "Ni una menos", 12 boletines nacionales, "Vivas nos queremos". Además, el Observatorio contó con la retroalimentación metodológica que se ofreció por parte de Feminicidios.Net, lo cual les permitió mejorar fijar alianzas de incidencia internacional. Del mismo modo, generaron 10 publicaciones con enfoque regional que profundizan sobre el comportamiento del feminicidio en las 3 regiones del proyecto. Al finalizar el proyecto el Observatorio de Feminicidios en Colombia aumentó un 20% el alcance de subscriptores y redes sociales, a la par que aumentó el número de publicaciones pasando de 12 al año a 22. También se logró un mínimo de una alerta temprana por cada región de la ejecución del proyecto, se amplió el conocimiento sobre el feminicidio[18], y se contribuyó a cualificar la caracterización de los mismos según contexto y particularidad, como es el caso de Antioquia, donde la Red ha propuesto una categoría específica de feminicidios: "feminicidio sicarial" (Ramírez et al., 2020).

[18] Lo que permitió contrastar la información oficial, en los territorios en los que este existe, y conocer esta problemática en aquellos donde no se cuenta con dicha información (Ramírez y Rodríguez, 2020).

Círculos de protección

15

Fecha de actuación

De enero de 2019 a enero de 2020 y de enero de 2022 a la actualidad

Contexto

Colombia

Organización responsable

Red Feminista Antimilitarista (RFA) (Antioquia); Organización Femenina Popular (OFP) (Magdalena Medio-Santander); Corporación Humanas (Chocó).

DESCRIPCIÓN

Los círculos de protección son espacios de encuentro, y de acompañamiento psico-jurídico, en donde se socializa un cúmulo de estrategias generadas y construidas de manera colectiva entre personas que rodean a mujeres con alto riesgo de feminicidio (Ramírez et al., 2020).

OBJETIVO

Prevenir toda acción violenta contra la mujer en riesgo, y proteger su vida a través de estrategias de acompañamiento a las mujeres en riesgo.

QUIÉN INTERVIENE

El círculo lo componen la mujer en riesgo, y personas de sus redes de apoyo que estén dispuestas a cuidar la vida de la mujer. Se considera óptimo que el círculo esté conformado entre 3 y 6 personas, posiblemente que interactúen en diversos espacios que la mujer frecuenta. Los perfiles que componen el círculo son familiares, amigos/vecinos, compañeros de trabajo/estudio e instituciones/organizaciones (Ramírez et al., 2020).

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A las mujeres en riesgo de feminicidio.

CÓMO SE DESARROLLA

ELa manera de implementar la metodología difiere ligeramente de un territorio/entidad a otro, variando en el número de encuentros, su enfoque (encuentros individuales, encuentros colectivos), dinámicas aplicadas, etc.

La estrategia utilizada consiste en dotar a las mujeres en riesgo, de personas de su entorno dispuestas a hacerlas sentir seguras y a darles soporte en esta situación. En este sentido, se propone un pre encuentro en donde solo esté presente la mujer que es víctima y posteriormente se proponen 4 encuentros de protección a través de la construcción colectiva orientada a potencializar sus recursos para propiciar un ambiente sano y seguro con proyección a su autorrealización personal como sujeta resiliente. Así pues, se organizan los encuentros del siguiente modo (Organización Femenina Popular (OFP) y Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD):

- Pre-encuentro: En esta sesión se plantea la sesión de trabajo solo con la mujer víctima y se realiza una psicoeducación sobre que es un círculo de autoprotección.
- Encuentro de protección 1: En esta sesión se plantea la psicoeducación para la red de apoyo con el fin de garantizar la efectividad del círculo de protección. Seguidamente de esto de realiza la síntesis del caso.
- Encuentro de protección 2: En esta sesión se ofrece asesoría jurídica, en temas específicos relativos según el caso de cada mujer.
- Encuentro de protección 3: En esta sesión se aborda desde un enfoque psicosocial el análisis del bienestar de la víctima y el incremento de su inteligencia emocional.
- Encuentro de protección 4: En la última sesión se analizan los conocimientos adquiridos y se evalúa el nivel de efectividad del círculo.

Cabe resaltar que, en algunos de los casos, las mujeres no pudieron conformar sus círculos, en tanto que no contaban con una red de apoyo que las acompañase, ateniendo las consecuencias de aislamiento que la violencia machista frecuentemente conlleva. Para paliar este inconveniente, los círculos se conformaron de activistas y lideresas de las organizaciones parte del proyecto (RFA, OFP, Humanas).

RESULTADOS OBTENIDOS

El 100% de las mujeres participantes (18/18) se salvaron del feminicidio y se separaron del agresor. A pesar de que una de las mujeres regresó con su pareja, las condiciones en las que se dio este regreso fueron diferentes, según ella lo manifestó “he mejorado la relación con mi pareja, es la misma pareja, antes era lo que él decía, ahora lo que yo pienso lo expreso, lo conversamos, ha mejorado la comunicación con mi familia”. El 100% de las mujeres encuestadas afirmó haber aumentado su comprensión de la situación de riesgo y la conciencia de la necesidad de autoprotegerse y aumentar sus redes como protección (Ramírez et al., 2020).

Safe Families programme

16

Fecha de actuación
Marzo de 2015 a setiembre de 2018

Contexto
Solomon Islands

Organización responsable
Oxfam

DESCRIPCIÓN

Se trata de un programa de movilización social comunitaria para erradicar la violencia contra las mujeres, que promueve la movilización y sensibilización mediante la capacitación, promoción de conversaciones y campañas comunitarias (Honda et al., 2022).

OBJETIVO

Reducir la violencia a nivel comunitario a través de cambios en el discurso público, prácticas, actitudes de género, creencias y normas sociales que impulsan la violencia familiar.

QUIÉN INTERVIENE

Existe personal de Oxfam, formado en la temática que se encarga de dinamizar los procesos comunitarios dónde entran en contacto con los líderes de la comunidad, los cuales se encargan de gestionar las conversaciones de reflexión y dan soporte para la creación de un Plan de Acción local en cada uno de los territorios. También existen organizaciones de múltiples partes interesadas formadas al inicio del programa y que incluyen salud, servicios, policía, organizaciones de mujeres, apoyo familiar, centros, grupos eclesiásticos y organizaciones religiosas locales (Homan et al., 2019).

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A mujeres y hombres, jóvenes, jefes/as, religiosos/as, líderes/as, policías, políticos/as, el Gobierno provincial y organizaciones de mujeres.

CÓMO SE DESARROLLA

Las actividades de sensibilización se llevaron a cabo a través de conversaciones comunitarias durante 3/ 4 meses con pequeños grupos de mujeres, hombres, jóvenes, lideres/as comunitarios y líderes/as religiosos donde aprendían y trataban temas relacionadas con la violencia familiar y sexual (Honda et al., 2022).

RESULTADOS OBTENIDOS

Se logró el desarrollo de un Plan de Acción Comunitario (CAP) para abordar los proyectos prioritarios de las comunidades para detener la violencia familiar, a la par que se mejoraron los servicios de atención a las víctimas y la relación de estos con los/las lideres/as de la comunidad. En la misma línea, se reportó un aumento del conocimiento y comprensión de la igualdad de género y la violencia de género, se reflejaron cambios de comportamiento respecto a la gestión y afrontamiento de la problemática, se redujo la inclinación hacia la violencia por parte de los perpetradores, se augmentó la participación de las mujeres en la realización de las actividades fuera del hogar, se dio un incremento en la intervención de las personas que habían presenciado una situación, se logró una contribución en los procesos de autorreflexión y se iniciaron programas autogestionados. Por ejemplo, algunas comunidades a raíz del programa iniciaron un grupo de ahorro de mujeres para la seguridad económica y el empoderamiento seguido de actividades de generación de ingresos (Honda et al., 2022).

Acompañamiento comunitario a mujeres supervivientes de violencia. Dentro de "Defensores/as de derechos humanos"

17

Fecha de actuación

El impacto se recoge de 2018-2019, sin embargo, la actuación se inicia anteriormente y se sigue llevando a cabo la acción en la actualidad.

Contexto

Guatemala

Organización responsable

Movimiento por la Paz

DESCRIPCIÓN

La Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de San Marcos, es una organización que integra líderes y lideresas de distintas comunidades del departamento de San Marcos entre los cuales hay representantes de organizaciones campesinas y de mujeres, que se han dedicado a la defensa de los derechos humanos. Sus tareas residen en defender "el bienestar de su comunidad, del medio ambiente, de los derechos de la mujer, del territorio, de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, entre otros, para incidir ante las entidades que correspondan, a través de la difusión, divulgación, promoción y alianzas para que se respeten los derechos humanos en el Departamento" (Movimiento por la Paz, 2020, p.3). En lo que respecta a la intervención en caso de violencia de género, la Red de defensoras está formada por promotoras, capacitadas para ofrecer soporte a mujeres en situación de violencia de género y para contribuir a fortalecer el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género, garantizando su derecho de atención, protección y reparación desde su comunidad y respetando las costumbres locales.

OBJETIVO

Fortalecer y contribuir en el aumento de las capacidades de la población para el conocimiento de derechos humanos.

QUIÉN INTERVIENE

La RED está integrada por personas capacitadas para actuar en contra de toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

Mujeres supervivientes, o en situación de violencia de género.

CÓMO SE DESARROLLA

Existe un protocolo de actuación de intervención para poder asistir a las mujeres dando la respuesta oportuna en cada situación y dependiendo del tipo de violencia que las mujeres sufran o hayan sufrido. Esto permite dotar a los/las defensores/as de mecanismos de acción donde se pueda dar apoyo a las mujeres pueda la vez que puedan hacer uso de los recursos de la Red de asistencia de forma correcta y en los momentos indicados (Movimiento por la Paz, 2020).

RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha logrado un empoderamiento de las mujeres al darles a conocer sus derechos, se ha evitado la repetición sexista en la crianza de hijos e hijas, se ha fomentado la toma de decisiones sobre sus vidas y se ha alcanzado la transición de mujeres víctimas de violencia a sujetas de derecho. Finalmente, se ha reclutado a nuevas promotoras a la vez que se han fortalecido los conocimientos de las mujeres ya formadas en el tema (Movimiento por la Paz, 2020; Trujillo, 2019).

Asesoría y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en el marco de la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad; incidencia y alianzas con diferentes instituciones

18

Fecha de actuación
2016

Contexto
El Salvador

Organización responsable
Red de Sobrevivientes y otras Personas con Discapacidad

DESCRIPCIÓN

Se trata de talleres participativos donde además de aprender, las mujeres con discapacidad tienen la oportunidad de dialogar, escuchar experiencias en común, compartir y aprender de sus vivencias desde su conocimiento situado. En el marco de estos talleres, se pretende identificar casos de violencia física y sexual y brindar la asesoría y el acompañamiento necesarios. Asimismo, a partir de ofrecer información sobre estos temas, se busca a prevenir la violencia al lograr que las jóvenes y las mujeres con discapacidad, conozcan mejor su cuerpo y sus derechos (Spotlight, UNFPA y Humanity y Inclusion, 2021).

OBJETIVO

Dar acceso a la información a las mujeres con discapacidad y a sus familias a la vez que capacitarlas para que sean conscientes de sus derechos y a partir de ello, puedan identificar y manifestar situaciones de violencia de género.

QUIÉN INTERVIENE

La Fundación Red de Supervivientes y otras personas con discapacidad en alianza con:

1. **MIUSA:** encargada de la capacitación y financiamiento para poder adaptar y replicar talleres sobre salud sexual y reproductiva en El Salvador.
2. **La Red Iberoamericana de Entidades y Personas con Discapacidad Física:** facilitadora de procesos formativos sobre los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad.
3. **Counterpart International:** Financiadora del proyecto de Desarrollo Organizacional de la fundación.
4. **Organizaciones de mujeres y organizaciones feministas:** Facilitadoras de procesos formativos.
5. **IM Swedish Development Partner:** Capacitadora del personal y financiadora en el marco de los talleres sobre género.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

Se dirige a las madres de niñas y niños con discapacidad, a mujeres adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores con discapacidad o mujeres mayores madres de hijos o hijas con discapacidad (Spotlight et al., 2021).

CÓMO SE DESARROLLA

La metodología consiste en la organización de talleres de 20 a 25 mujeres en los cuales se presentan y comentan temas entre los que se incluyen los siguientes temas: género, autoestima, infecciones de transmisión sexual y planificación familiar (Spotlight et al., 2021).

RESULTADOS OBTENIDOS

Se brindó asesoría y acompañamiento para acceder al sistema de justicia a jóvenes y mujeres que, en el marco de esos talleres, dieron a conocer ser sobrevivientes de violencia física y sexual. Además, se ofreció conocimiento de los servicios en otras áreas de atención a sobrevivientes de violencia basada en género (salud, justicia...) facilitando así la remisión a las mujeres que los necesitaran a los servicios necesarios.

Todo ello, permitió identificar casos de violencia de género en mujeres con discapacidad, se logró aumentar el interés y la participación de las mujeres con discapacidad y sus familias en el tema y se generaron redes de apoyo entre iguales a través de la metodología empleada en los talleres (Spotlight et al., 2021).

Redes de defensoras

"La red ha salvado la vida a muchas defensoras de México. Si no hubiera habido una intervención en algunos casos o si no existiera la red seguramente muchas compañeras que hoy siguen haciendo trabajo de defensa no estarían vivas."

— Defensora de México (IM-Defensoras, 2021).

19

Fecha de actuación
2010-actualidad

Contexto
Mesoamérica

Organización responsable
IM Defensoras

DESCRIPCIÓN

Se trata de una Red de organización de mujeres militantes defensoras de los derechos humanos en Mesoamérica, que busca protegerse de forma colectiva frente a les agresiones y violencias a las que están expuestas por realizar su labor militante. Las redes comenzaron con grupos pequeños de organizaciones y defensoras diversas y fueron creciendo hasta constituirse en espacios que integran a cientos de defensoras y procesos de articulación a nivel territorial, haciendo un tejido cada vez más cercano a las realidades, saberes y recursos de las defensoras y sus colectividades. No solo se pretende dar una respuesta articulada frente a la violencia, sino que también se busca reconocer y consolidar una identidad como defensoras y el aporte de las mujeres a todos los movimientos sociales (IM-Defensoras, 2021).

OBJETIVO

Construir y crear estrategias de Protección Integral Feminista para revertir los feminicidios y/o agresiones a las defensoras de derechos, desde y para las mismas defensoras de derechos.

QUIÉN INTERVIENE

Mujeres militantes y defensoras de derechos humanos y sus comunidades.

A QUIÉN VA DIRIGIDA

A las mujeres militantes y defensoras de derechos humanos y a sus comunidades.

CÓMO SE DESARROLLA

A través de la creación de espacios de diálogo y acompañamiento que permitan crear estrategias de protección integral feministas que logren revertir los femincidios y/o agresiones a las defensoras de derechos. Un ejemplo de ello, son los encuentros nacionales y regionales de defensoras y los espacios de formación como por ejemplo "El Taller Regional de Protección Integral Feminista". Asimismo, a nivel práctico ponen a disposición espacios de acogida y sanación para las mujeres en riesgo y sus familias si es preciso.

Sus acciones se orientan bajo las siguientes premisas (IM-Defensoras, 2021):

1. **Cuidado en el centro:** mediante la apuesta por el cuidado colectivo.
2. **Insujetables:** a través del uso de la identidad como defensoras para reconocer los aportes de las mujeres a la defensa de los derechos humanos desde sus comunidades y organizaciones. Y a partir del reconocimiento de su rol para protegerse mutuamente y construir un espacio de diálogo.
3. **Mirada feminista interseccional de la violencia y el riesgo:** A partir del uso de la noción de riesgo ampliado para reconocer las violencias específicas que impactan en lo personal, pero también en las familias, organizaciones y comunidades; tomando en cuenta todas las opresiones que les atraviesan, así como el contexto territorial en el que se encuentran.
4. **Enredadas:** A través de la comprensión de la protección no como un asunto individual sino como un proceso y una capacidad colectiva que les permite cuidarse juntas, en comunidad, en sus territorios y desde sus propios saberes, reconociendo y dando valor a las experiencias, análisis y propuestas de las defensoras para su propia protección.

Finalmente, hay que destacar que la metodología de acción de las redes de protección consiste en (IM-Defensoras, 2021):

- Un acompañamiento entre iguales.
- La creación de análisis de las condiciones para analizar el riesgo y construir una ruta de protección.
- La definición de rutas de protección con el protagonismo de las defensoras en riesgo.
- El acompañamiento de manera integral, abarcando todas las dimensiones del cuidado y la seguridad.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha logrado articular a más de dos mil defensoras y 300 organizaciones en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua, en redes nacionales y territoriales, que han realizado 2.808 acciones de acompañamiento a compañeras en riesgo y 596 apoyos para contribuir a la vida digna de las defensoras. Todo ello, ha aumentado la sensación de seguridad y de cuidado colectivo por parte de las defensoras pertenecientes a las redes.

5.1 Recopilación sistemática de actividades según ámbito de impacto

A continuación, se presenta un esquema que detalla las principales áreas sobre las que han tenido impacto las intervenciones analizadas, así como, las actividades llevadas a cabo para lograrlo. Esta herramienta proporciona una visión general de las propuestas de acciones que pueden llevarse a cabo para contribuir a la prevención del feminicidio y la protección de las vidas de las mujeres. Sin embargo, para obtener información detallada sobre las características específicas de su implementación que han generado dichos impactos, se recomienda consultar el apartado 6 de este informe.

Actividades llevadas a cabo para lograr el impacto

SOCIEDAD

- Militancia organizada
- Respuesta frente a la culpabilización de las mujeres y la justificación de las agresiones
- Realización de actividades en espacios públicos
- Trabajo de desarticulación de mitos y concienciación comunitaria
- Creación de materiales de divulgación de denuncia
- Sesiones formativas
- Difusión del mensaje en espacios públicos y de ocio mediante el arte
- Uso de las Mass Media para autoorganizarse
- Uso de la simbología
- Internalización de la problemática

COMUNIDAD

- Agrupación de mujeres en espacios seguros
- Acercamiento de la problemática a un público diverso
- Aprendizaje participativo
- Politización y colectivización del dolor subjetivo
- Trabajo comunitario feminista
- Organización de cuidado colectivo
- Creación de espacios seguros
- Formación a los/las profesionales
- Soporte integral
- Mejora de los servicios de atención

FAMILIA Y RELACIONES

- Incentivación de las familias y hacia otras familias
- Uso de los recursos del entorno de los que ya dispone la mujer
- Capacitación de las familias
- Uso de la noción de riesgo ampliado
- Acompañamiento pluridimensional

INDIVIDUAL

- Creación de grupos de ayuda mutua
- Fomento de la autogestión de grupos de mujeres
- Impulso del uso de la narración de relatos personales de las mujeres
- Uso del voluntariado
- Dotación a las mujeres de personas de su entorno que les den seguridad
- Capacitación de la noción del riesgo y la autoprotección
- Capacitación sobre sus derechos y formación en relación al machismo

06

Exploración y análisis de las intervenciones con impacto en la prevención de violencias y protección de las vidas de las mujeres

En el presente apartado analizamos las intervenciones seleccionadas. El análisis de las intervenciones recopiladas se ha realizado con un enfoque particular en los impactos sociales logrados, es decir, las transformaciones resultantes de su implementación, así como en las actividades que se llevan a cabo para alcanzar estos resultados. En este informe se ha examinado específicamente el impacto en la prevención y protección del feminicidio en los siguientes ámbitos: sociedad, comunidad, familia, relaciones y nivel individual.

Los indicadores de impacto utilizados se basan en los resultados del marco teórico presentado en la sección 2 de este informe. De este modo, el análisis realizado nos ha permitido establecer la siguiente categorización respecto al tipo de intervenciones y sus impactos:

Promoción de la igualdad de género: análisis de los roles de género y los estándares sociales

- Imaginario colectivo
- Esfera epistemológica
- Ocupación de lo público Instituciones sociales

Mediatización de aspectos relacionados con la violencia de género y el feminicidio con perspectiva de género

- Esfera cultural y artística
- Redes sociales
- Conocimiento científico

Mejora de la seguridad, mejora de las conexiones sociales y concienciación sobre la violencia de género

- Comunidades y quienes las conforman

Atención integral frente al feminicidio

- Servicios formales

Rol activo del entorno cercano de la víctima

- Procesos de superación y recuperación

Reducción de la violencia de género aisladora y de segundo orden

Constatar el alcance de la recuperación

- Recuperación o creación de nuevas relaciones sociales de carácter feminista y superación del aislamiento

Incremento de la sensación de seguridad subjetiva

Promoción de la igualdad de género

Encontramos que algunas de las intervenciones tienen como finalidad expresa generar un cambio a nivel macrosocial y otras, que, a pesar de que no sea éste su objetivo final, también contribuyen de forma indirecta a alterar la estructura imperante. La promoción de la igualdad de género contribuye al rechazo social hacia la violencia de género. Para ello, tienen un papel determinante el análisis de los roles de género y los estándares sociales (De Ávila et al., 2021).

Imaginario colectivo

Aquellas intervenciones que han logrado generar un cambio en las normas, los valores o estándares de género que reproducen las creencias machistas consiguen impactar en la transformación del imaginario colectivo. En lo que respecta al feminicidio esto implica cambiar la narrativa que culpabiliza a las mujeres, a la par que redirigir los discursos respecto a la violencia de género para que se tenga una comprensión de la problemática que evite la revictimización de las mujeres.

Intervenciones como “Batallones femeninos sin zapatos de tacón” son un ejemplo de transformación del imaginario colectivo al salir de la retórica del ser mujer victimizada para pasar a devenir una sujeta activa que reivindica y que milita a través de la música RAP (espacio masculinizado por antonomasia); aspecto que se logra a través de la deconstrucción de los roles de género y la redefinición de la idea de víctima. Asimismo, “Bordamos feminicidios”, ha sido clave también en la resignificación de los relatos de quienes le dan la razón al feminicida, contextos en los que se culpabiliza a las mujeres ante las agresiones transmitiendo mensajes como: “andaba sola”, “usaba minifalda”, “se dejó violar”. A través de su trabajo invalidan estos discursos y eximen de responsabilidad a las víctimas.

Del mismo modo, intervenciones como SASA! han hecho un gran trabajo de concienciación a las comunidades en lo que respecta a la violencia de género, generando así estrategias preventivas que reduzcan el riesgo de feminicidio en las mismas, mediante el rechazo a la aceptación de éstas. Por su parte, “Redes de solidaridad de mujeres”, también contribuyó con su notable tarea para tumbar varios mitos en relación con la violencia de género, logrando así que ésta se concibiera como una problemática global y no individual. A su vez, intervenciones como “Vecinas por vecinas”, también han contribuido a la transmisión del conocimiento respecto a la violencia de género, logrando así ampliar la eficacia de las actuaciones frente a la misma, concretamente a través de sesiones formativas a voluntariado dónde se ha brindado conocimiento sobre como acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género de forma respetuosa y eficaz.“Safe Families Programme”, del mismo modo recogió cómo a través del trabajo con hombres maltratadores, estos una vez finalizado el programa afirmaron estar menos inclinados a usar la violencia, lo que evidenció un autocuestionamiento por parte de estos.

Esfera epistemológica

Se evidencia que han tenido un impacto en la esfera epistemológica, aquellas intervenciones que han contribuido a crear, modificar y/o ampliar conocimiento en relación con el feminicidio y sus implicaciones. En el caso concreto del feminicidio el conocimiento va siendo ampliado, principalmente, a través de la obtención de datos que incluyan el total real de casos que ocurren, es decir, que no sean obviados determinados cosas fruto de una definición reduccionista de feminicidio. A su vez también, a través de la recogida de información detallada de cada uno de los casos que permita conocer el perfil de las mujeres, de los asesinos, de los servicios formales o informales que estaban a disposición de la mujer, si la mujer hizo uso o no de dichos servicios, etc. En este sentido encontramos el "Observatorio de Feminicidios", a través de la publicación y difusión de boletines periódicos cumple la importante función de ampliar el conocimiento sobre los feminicidios a través de sus materiales de divulgación. Esto ha permitido contrastar la información oficial, en los territorios en los que este existe, y conocer esta problemática en aquellos donde no se cuenta con dicha información. Asimismo, se ha inmiscuido en la esfera epistemológica al generar conocimiento entorno al "feminicidio sicarial".

Ocupación de lo público

El impacto en la ocupación de lo público hace referencia a aquellas intervenciones que han conseguido ocupar espacios públicos, que con anterioridad habían sido negados a determinados colectivos. Esto permite generar estrategias de resistencia colectivas y visibilizar a las mujeres y a sus reivindicaciones de forma pública.

Por su parte, "Batallones femeninos sin zapatos de tacón", al igual que "Bordamos feminicidios", se reúnen en espacios públicos y desafían la retórica que las relega a lo privado contribuyendo de esta forma a la promoción de la igualdad a través del apoderamiento y ocupación de espacios públicos locales como entornos de denuncia y reivindicación en clave feminista. De la misma forma "Safe families Programme", no sólo ha logrado la feminización de los espacios públicos a partir de la conquista de los mismos, sino que a su vez ha conseguido que las mujeres se sintieran más confiadas en estos espacios y por lo tanto estuvieran más dispuestas a realizar actividades fuera del hogar, augmentado así las posibilidades de apoyo en el entorno público.

Instituciones sociales

Se entienden los impactos en las instituciones sociales como aquellos cambios que logran que los organismos reconduzcan y corrijan malas praxis, fruto de su estructura patriarcal, o generen acciones con perspectiva de género. En el caso del feminicidio, esto implica llevar a cabo acciones coordinadas, entre servicios, entidades y sociedad civil, a la par que ofrecer una atención multidisciplinar a los casos de mujeres en riesgo que permita una recuperación completa. No menos importante es que se comprenda el feminicidio en toda su fenomenología, pues atender a las implicaciones del mismo, y comprender

todo lo que le rodea, es imprescindible para prevenirlo a la par que para hacerle frente con conocimiento y rigurosidad.

Un aspecto importante a tener en cuenta es la militancia, la denuncia y el impacto de la misma en diferentes organismos que conforman la estructura social, alterando sus praxis a la vez que cuestionando su sexismo. "The Platform and Gelincik Center cooperation", es un ejemplo de ello, pues es a través de la combinación entre activismo y profesionalidad, que lograron que se pasase a considerar el caso de Sule Çet como un feminicidio. Sule Çet, era una joven estudiante que fue violada y posteriormente asesinada en Turquía en el año 2018, y en un primer momento se señaló que había sido ella quien se había arrojado voluntariamente por la ventana de un centro comercial. Sin embargo, la presión activista y las/los profesionales competentes feministas, lograron incorporar la perspectiva de género en las Cortes Judiciales, reivindicando la comprensión del caso como feminicidio, y no como suicidio, tal y como se preveía en un inicio.

Mediatización de aspectos relacionados con la violencia de género y el feminicidio con perspectiva de género

El impacto también comprende la mediatización de aspectos relacionados con la violencia de género y el feminicidio (Beck y Mohamed, 2021). Exponer en los medios los casos de violencia, los recursos existentes, entre otras acciones, con perspectiva de género, permite dar visibilidad a la problemática y concienciar a la opinión pública de la gravedad de este fenómeno (Méndez, 2014). Así pues, cobra especial relevancia que los medios de comunicación se hagan eco de la repercusión de las intervenciones, y esto ocurra en diferentes medios y a diferentes escalas. Esto permite ampliar el alcance que toman las mismas y la capacidad para difundir sus mensajes, y con ello generar procesos de reflexión a nivel local, nacional, y/o internacional. En definitiva, se proponen acciones que llamen la atención de los medios de comunicación y que sean de fácil difusión.

Esfera cultural y artística

Este tipo de impacto transporta la mirada feminista a la cultura y a las artes, logrando que la expresión artística se convierta en una forma de reivindicación con gran difusión. En lo que respecta al feminicidio, se hace uso del arte, como herramienta a través de la cual denunciar la problemática y reivindicarla, mediante un uso de diversos lenguajes no necesariamente orales, o escritos, que permiten trascender el mensaje de diferentes formas y con diferentes impactos sensoriales.

De esta forma lo hacen, por ejemplo, "Batallones femeninos sin zapatos de tacón", quienes, en festivales como "Carnaval Bahidorá", al exponer sus letras, denuncian y trasladan sus mensajes a espacios de ocio, permeando

en la esfera artística musical actual. O "Bordamos feminicidios", que también se adhiere a la propuesta artística para difundir sus mensajes bordados y exponerlos en espacios públicos. Otro ejemplo sería "la memoria colectiva y la performance como acciones públicas" intervención que ha tenido también un rol relevante en Chiapas. A través de su puesta en escena han evidenciado la problemática entorno al feminicidio en espacios públicos. Espacios por los que han transitado un gran número de miembros de la comunidad de Chiapas. A través de su acción apelan a la ciudadanía directamente y logran que las personas espectadoras entiendan la problemática como elemento que debe cuestionarse desde la responsabilización colectiva.

La mayoría de estas acciones han logrado ampliar su difusión a través de la publicación de artículos en prensa de gran alcance y revistas nacionales donde se explicitaban sus obras y se mostraban sus principales reivindicaciones. Esto es lo que ocurrió, por ejemplo, en el proyecto "Community Work Activities", pues alrededor de 20 artículos de noticias sobre el tema fueron publicados en periódicos locales y regionales durante el desarrollo del proyecto. En la misma línea, el movimiento "NI UNA MÁS" también supuso el inició de una campaña de denuncia de las desapariciones que se extendió por toda Ciudad Juárez a través de la colocación de cruces negras como símbolo de las mujeres muertas y desaparecidas en toda la ciudad. Por lo tanto, constituyó un ejemplo de subversión de la subalternidad, es decir, un intento de desafío y transformación de la posición de las mujeres en la sociedad mexicana. A su vez, supuso un uso de la simbología como forma de lenguaje propio capaz de levantar todo un movimiento organizado.

Por último, hay que destacar el uso de técnicas documentales de denuncia, como es el caso de "Señorita Extraviada" (2001). Esta intervención logró que el feminicidio se convirtiera en un tema candente en México y fue el foco de una gran cantidad de debates de alto perfil, es decir, debates que atrajeron de manera significativa la atención tanto del público en general como entre los medios de comunicación. Se hizo circular de manera extendida, también a nivel internacional, a través de proyecciones piratas al aire libre en la Ciudad de México y en festivales internacionales de cine y proyecciones en Canadá, España, Italia, Grecia, Noruega, Tailandia y Estados Unidos. De la misma forma, obtuvo reconocimiento a través de la otorgación de diversos premios que contribuyeron a concederle relevancia a la par que más visibilidad.

Redes sociales

El impacto en las redes sociales se caracteriza por incorporar en estas plataformas de interacción social argumentos que contradicen los discursos dominantes, es decir, generar contra discursos, y extenderlos a gran escala, logrando que se mediatice la problemática por medio de la digitalización de ésta. En el caso del feminicidio, este tipo de herramientas logran hacer visibles aquellos casos que no se contemplan oficialmente como feminicidios. A su vez, permiten trascender los números y contextualizar a las mujeres asesinadas dándoles voz, otorgándoles una historia y convirtiéndolas en más que un número. Del mismo modo, son elementos clave para llevar a cabo campañas de difusión masiva, de sensibilización y organización social. Atendiendo al recurrente y extenso uso de las comunidades en línea, es importante dotar a las redes sociales de valor y apreciar el potencial que tienen para la militancia organizada o la

denuncia.

En este sentido, el movimiento "Ni Una Menos", a través de la extensión del uso de la etiqueta #NiUnaMenos, ha tenido un papel muy importante promoviendo la reflexión y la movilización a nivel nacional e internacional. La existencia de un espacio de interacción virtual, eminentemente con perspectiva de género y orientación reivindicativa, permitió la rápida activación de las personas que desencadenó en la primera marcha el 3 de junio de 2015 en 80 ciudades de Argentina (bajo el lema "NiUnaMenos") y que sólo en Buenos Aires juntó a 250.000 personas. Además, a nivel nacional se logró reunir a una cantidad de 400.000 personas de alrededor de 120 ciudades del país. A posteriori, este movimiento se ha logrado extender a otros países de Latinoamérica, así como a Asia y Europa, elevando su impacto a nivel internacional.

A su vez, la publicación de los boletines mensuales del "Observatorio de feminicidios", a través de su exhaustiva y mejorada tarea de difusión gracias a su extensión en dos regiones más, a su tarea de monitoreo del territorio (en contacto con la prensa local y las lideresas) y a su coordinación en la organización y la transferencia de conocimientos entre ellas, aumentaron en un 20% su alcance. Concretamente incrementando el número de personas suscriptoras y su presencia en redes sociales que, en consecuencia, supuso la generación de un mínimo de una alerta temprana por cada región durante la ejecución del proyecto. Este tipo de alertas se dan gracias a la capacidad de identificación del riesgo que perciben los servicios o la comunidad y que en consecuencia conllevan la actuación mediante la protocolización y coordinación de las dependencias territoriales encargadas de la seguridad de la ciudadanía y la procuración de la justicia, con el fin de prevenir el feminicidio actuando frente a situaciones de riesgo.

Ejemplos como los relatados constatan que las redes sociales están permitiendo la llegada de determinados lemas y contenidos feministas a un público muy amplio y diverso, incluidas personas que no militan en ningún movimiento de estas características.

Conocimiento científico

El impacto en la academia se da cuando se logra generar interés sobre la temática por parte de personas investigadoras. Esto supone la transferencia de la práctica a la teoría y permite que, en colaboración con las personas investigadoras, se dote de rigurosidad identificando las evidencias científicas que la avalan. En este sentido, desde la investigación se identifican las evidencias que constatan que las intervenciones logran generar un impacto en la prevención de los feminicidios y la protección de las vidas de las mujeres y, como consecuencia, son valoradas como intervenciones de éxito. La publicación de estas investigaciones en revistas científicas es uno de los principales elementos que nos permite constatar de manera objetiva su relevancia. A su vez, el número de veces que esa investigación apare citada en otros artículos y su presencia en diferentes redes sociales, son algunas de las medidas que nos permiten conocer la difusión de ese conocimiento y, con ello, la posible extensión de esas intervenciones. "SASA!" o "Vecinas por vecinas", son dos intervenciones que han sido analizadas en investigaciones científicas las cuales han constatado su impacto y la posibilidad de que sean transferidas a diferentes contextos. Motivos por los cuales pueden ser consideradas intervenciones de éxito.

Incremento de las redes de apoyo y mejora de la seguridad

La metodología de acción que se basa en la puesta en escena del trabajo comunitario desde una perspectiva de género permite generar estrategias de redefinición de los problemas privados como sociales (Dominelli 1995). La participación de la comunidad es crucial para abordar los feminicidios, ya que los espacios comunitarios pueden convertirse en entornos peligrosos o seguros dependiendo de los recursos de protección que se promuevan o estén disponibles en ellos. Por ello es vital que las comunidades puedan brindar espacios de protección. Esto se logra mediante estrategias que mejoren la seguridad, fomenten las conexiones sociales y generen conciencia sobre la violencia de género. Estas acciones permiten intervenir de manera integral en la prevención, detección y respuesta frente a los feminicidios (Niolon et al., 2017). Es importante destacar que debe transmitirse que estas medidas son relevantes incluso cuando no conocen ninguna mujer en riesgo de feminicidio.

Comunidades y quienes las conforman

El impacto en las comunidades, y en aquellas personas que las conforman, se evidencia cuando los principios feministas, la difusión de la problemática y consecuente acción está presente en las comunidades. Este tipo de intervenciones sensibiliza a estas personas y las hace responsables de sus propias transformaciones sociales. Por lo tanto, cuando se trabaja con la comunidad las personas que la componen se hacen conscientes de la problemática, adquiriendo un conocimiento sobre el feminicidio y sus implicaciones, así como herramientas para combatirlo. Esto facilita que algunas personas de la comunidad participen en la configuración de redes de apoyo a mujeres víctimas de violencia.

De esta forma lo hacen desde “Batallones femeninos sin zapatos de tacón” o “Bordemos feminicidios”, cuando se reúnen y se agrupan entre ellas intentando construir un espacio alejado de estereotipos o prejuicios, donde las mujeres pueden sentirse cómodas y seguras.

El documental “Señorita extraviada” también es un ejemplo de actuación que incentiva a la comunidad a tomar partido. A través de las proyecciones con los seres queridos de las víctimas, artistas, activistas, escuelas, Universidades e incluso el Gobierno, funcionarios y operadores de maquiladoras en Juárez, se apela de forma directa al público y se busca que estas personas abandonen su posición pasiva y actúen frente a la problemática.

La intervención llevada a cabo en el marco de la “Movilización comunitaria a través del aprendizaje participativo y Acción (PLA) con grupos de mujeres en las zonas rurales del este de la India”, se logró reducir la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres entre las personas participantes. Esto permitió generar un ambiente de cuestionamiento y rechazo dentro de la comunidad al presenciar episodios de violencia. Por su parte, “Community work activities” también apostó por conseguir una responsabilización comunitaria y no personal frente a la violencia de género

promoviendo la acción frente a la violencia de género por parte de todos los agentes que conforman la comunidad.

En el caso del movimiento "Ni una más" son las madres quienes cobran protagonismo. A través de compartir su dolor con sus comunidades (en este caso religiosas) han logrado el reconocimiento de sus congregaciones y, con ello, que sus luchas personales se tornen en comunitarias.

Cabe destacar que la cooperación entre diferentes entes que conforman la comunidad es un elemento susceptible de generar respuestas coordinadas y eficaces dentro de las comunidades y desde diferentes disciplinas. Un ejemplo de ello es la unión entre movimientos militantes feministas y profesionales juristas que se dio en "The Platform and Gelincik Center cooperation". La colaboración conjunta de estos actores permitió poner en valor la importancia de las alianzas entre distintas esferas para lograr una transformación social en la percepción del feminicidio y la violencia de género. Esta transformación se logró al considerar la diversidad de perfiles que conforman la comunidad y trabajar de manera integral.

"Community work activities" es otro buen ejemplo donde el trabajo comunitario se lleva a cabo a través de una metodología con perspectiva feminista. En esta intervención las personas trabajadoras involucran a las personas de la comunidad, por un lado, difundiendo información sobre la violencia de género en las relaciones de pareja y el reconocimiento de la misma en espacios públicos (como bibliotecas...); y, por otro, llevando a cabo actividades en espacios donde pudieran estar visibles regularmente y de forma permanente para que las víctimas sepan que puedan localizarlos e identificarlos como espacio seguro dentro de su comunidad, a la par que puedan obtener ayuda cuando la necesiten.

El proyecto "vecinas por vecinas" también realiza un trabajo comunitario relevante. A través de esta intervención promueven redes de apoyo vecinales que acompañan a las mujeres víctimas de violencia en diferentes actividades. Estas actividades comprenden desde ocio hasta gestiones relacionadas con la tramitación de ayudas, o juicios, entre otras. Más allá de la ayuda concreta que proporcionan, con esta intervención están logrando romper con el aislamiento que muchas de estas mujeres sufren y, con ellos, están desempeñando una importante función de protección y facilitando su recuperación. De una forma similar lo hacen desde "Redes de defensoras", a partir de la organización del cuidado colectivo, brindando acompañamiento y poniendo a la disposición espacios de acogida y sanación para las mujeres en riesgo y sus familias si es preciso.

Atención integral frente al feminicidio

Más allá del refuerzo informal de las comunidades en la construcción de un entorno amable y seguro, es importante lograr una revalorización de los servicios formales, a la par que una percepción de estos como espacios seguros y funcionales. Para ello es conveniente que el trabajo que se realiza desde servicios formales tenga en cuenta estos dispositivos comunitarios y viceversa. Esta colaboración será la que permita ofrecer un apoyo integral (psicológico, social, jurídico y económico), que abarque todas las dimensiones del cuidado y la seguridad y, a su vez, permita llevar a cabo una prevención organizada y coordinada de los feminicidios (De Ávila et al., 2021; IM-Defensoras, 2021; Santos, 2022).

Servicios formales

El impacto en los servicios formales se vuelve evidente cuando se constatan mejoras o transformaciones que destacan su funcionalidad en términos de conocimiento y práctica. En este contexto, se logra un impacto en los servicios formales cuando demuestran tener un entendimiento de la problemática del feminicidio y actúan en consecuencia al aplicar la perspectiva de género. Del mismo modo, se considera que se ha logrado un impacto cuando los servicios reconocen la necesidad de llevar a cabo intervenciones coordinadas, no sólo con otros servicios si no también teniendo en cuenta a la comunidad, abordando la multidisciplinariedad requerida en casos de feminicidio.

Por medio de este tipo de intervenciones, se han logrado crear espacios comunitarios de referencia, mediante el fortalecimiento del papel de los distintos servicios comunitarios, que ha permitido reforzar el entramado de apoyos formales dentro de las comunidades. Como muestra la intervención “SASA!”, tal refuerzo se ha llevado a cabo a través de la formación a las personas profesionales o mediante la capacitación de personas lidere y/o referentes de la comunidad. Estas personas han devenido guías y han orientado a las mujeres según sus necesidades. Esta orientación ha permitido que las mujeres lleven a cabo un itinerario óptimo sintiéndose acompañadas a la par que brindándoles un apoyo integral a través del uso de los recursos formales comunitarios.

Estas intervenciones, como es el caso de “Safe families Programme”, han generado una mejora de los servicios de atención a las víctimas y de la relación entre las personas líderes de la comunidad y dichos servicios. También han tenido como consecuencia un incremento de mujeres que se aproximan a servicios especializados dentro de los servicios policiales de la comunidad, como el departamento interno de atención a este tipo de delitos, para solicitar ayuda.

El análisis y evaluaciones del programa “Community work activities” subrayan que la formación de alianzas entre una amplia variedad de profesionales es determinante para abordar la violencia contra las mujeres, lo que ha puesto en valor la consecuente cooperación y coordinación entre servicios de la red, como elemento potencialmente

transformador.

En este sentido, toman importancia aquellas intervenciones que, en la medida de lo posible, intentan incorporar la atención integral en sus intervenciones para lograr una recuperación completa. Este es el caso, por ejemplo, de "Círculos de protección". Esta intervención plantea en algunas de sus sesiones aspectos que mantienen un enfoque psicosocial en donde se pretende analizar el bienestar de la víctima e incrementar su inteligencia emocional; en otras plantean, mediante la asesoría jurídica, temas específicos relativos a la síntesis de los hechos. En la misma línea, el programa de "Asesoría y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en el marco de la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad", también ofrece asesoría y acompañamiento a jóvenes y mujeres para acceder al sistema de justicia. Este mismo programa, ante otras necesidades que puedan surgir, también vela por dirigir a aquellas que lo necesiten a otros servicios pertinentes.

Rol activo del entorno de la víctima

Las mujeres que sufren violencia de género a menudo se encuentran en situación de aislamiento (Melgar et al., 2020) la cual cosa puede aumentar el riesgo de feminicidio. Por el contrario, el rol activo del entorno de la víctima, ya sean personas conocidas o nuevas relaciones sociales, es determinante en la protección y recuperación de las mujeres (Hage, 2006). La manera en la que el entorno ofrezca este apoyo podrá favorecer a la reflexión de la mujer sobre las situaciones de violencia vividas, la identificación de ésta, el acompañamiento a servicios especializados, o incluso favorecer que ponga fin a la relación, entre otras acciones. Por ello, las intervenciones encaminadas a favorecer la creación e impulsar estas redes son especialmente relevantes.

Para lograr que las personas del entorno tengan un papel activo en la prevención del feminicidio y proceso de recuperación de las mujeres éstas deben ser tenidas en cuenta en las intervenciones. Concretamente se las debe involucrar en el proceso de intervención haciéndolas partícipes, reconocimiento su potencial reivindicativo o su rol en la recuperación de las mujeres. Esto no sólo implica integrar a estas personas en la intervención, sino que se trata de generar interés y dotar de herramientas que les permitan tener un papel activo y eficaz en la prevención, detección y acción siempre que sea necesario.

En este sentido, en movimientos como "Ni una más", las madres que lo conforman no se limitan a perseguir el reconocimiento de las muertes y desapariciones desde lo personal, sino que también apelan a otras personas de su congregación y dotan de valor al papel que juega la familia a la hora de revindicar y denunciar las muertes y desapariciones de sus hijas.

Los "Círculos de protección" también trabajan en esta línea. En el desarrollo de esta intervención, el círculo de protección de cada participante lo compone la mujer en riesgo

y personas de sus redes de apoyo que están dispuestas a cuidarla. Tal acción, permite hacer uso de los recursos que puede ya tener la mujer a su disposición otorgándoles valor y potencial transformador. De manera similar, el programa "Asesoría y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en el marco de la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad" incorpora a las familias en sus intervenciones y da acceso a la información tanto para las mujeres con discapacidad como para a sus familias, a la vez que capacita a ambas para que sean conscientes de sus derechos y, a partir de ello, puedan identificar y manifestar situaciones de violencia de género.

Procesos de superación y recuperación

El impacto en los procesos de superación y recuperación se entiende como aquél que consigue generar acciones de ayuda desde las mujeres y hacia otras mujeres que han sufrido situaciones similares. En el caso del feminicidio, las mujeres supervivientes generan estrategias de apoyo mutuo para acompañar a aquellas que se encuentran en riesgo, o que se han encontrado en riesgo, de feminicidio. Este acompañamiento se da a lo largo de su proceso de recuperación, transformando así su experiencia en una oportunidad para brindar apoyo a otras mujeres.

Es importante destacar que, teniendo en cuenta los beneficios de la ayuda mutua entre supervivientes, aquellas intervenciones que consiguen potenciar procesos de superación de tales magnitudes son especialmente valiosas. En este sentido, desde "Redes de solidaridad entre mujeres" destacan como, una vez finalizada la práctica, algunas mujeres adquieren el papel de «multiplicadoras», siendo enlace directo con el Instituto Municipal de las Mujeres en el municipio de León (IMM), formando nuevos grupos, transmitiendo información a sus vecinas o incluso, en algunos casos, acompañando a quienes se encuentran en una situación de violencia a las instituciones especializadas.

Reducción de la violencia de género aisladora y de segundo orden

Las estrategias de cuidado y apoyo no sólo deben dirigirse a las mujeres víctimas y en riesgo de feminicidio, también es relevante extender tales estrategias a las personas que apoyan y cuidan a estas mujeres. Por lo tanto, en el diseño de las intervenciones también debe contemplarse la protección a las familias, amistades, hijos e hijas, así como otras personas del entorno que estén ayudando a la mujer (Melgar et al., 2020), haciendo así frente a la violencia de género aisladora y de segundo orden, es decir, aquella que se ejerce contra las personas que dan apoyo a las víctimas (Melgar et al., 2021; Flecha, 2021;Vidu et al., 2017).

De este modo, el impacto en el entorno de las mujeres comprende aquellas intervenciones

que tienen en cuenta la noción del riesgo ampliado poniendo de relieve la necesidad de proteger y actuar no solo sobre la mujer, sino que también sobre su entorno. En el caso del feminicidio, las intervenciones que generan este tipo de impacto tienen presente la violencia de segundo orden al comprender la posibilidad de riesgo que sufren las personas del entorno de las mujeres, además del riesgo que ya sufre la mujer; y actúan en consecuencia para protegerles.

Así pues, desde "Redes de defensoras", se da el uso de la noción de riesgo ampliado para reconocer las violencias específicas que impactan en la individualidad de la mujer, pero también en sus familias. En consecuencia, se ofrecen los recursos pertinentes para brindar un acompañamiento pluripersonal que tiene impacto tanto en la recuperación de las mujeres, como en la de sus entornos.

Contribuir al proceso de recuperación de las mujeres

Con el fin de llevar a cabo y replicar intervenciones que generen un impacto en la protección de las mujeres, es imprescindible que las intervenciones constaten su impacto en la recuperación. Para ello las intervenciones deben ser evaluadas a través de instrumentos que permitan conocer el alcance de los diferentes indicadores de recuperación (Melgar, 2019-2022; Melgar et al., 2021)

Tal y como queda recogido en el marco teórico del presente informe, la investigación SOL.NET (Melgar, 2019-2022) aportó un instrumento de valoración del impacto mediante la recopilación de indicadores de recuperación y según su nivel de logro. Si bien se establecen muchos más, en las intervenciones analizadas únicamente se ha puesto de relieve los siguientes indicadores: restablecimiento de las relaciones sociales que habían perdido a raíz de la relación de violencia (con familiares, amistades...) o inicio de otras relaciones sociales nuevas, finalización de la relación de violencia, superación de las secuelas de la violencia (depresión, ansiedad, angustia) y ayuda práctica para hacer frente a las diferentes demandas de la vida (vivienda, trabajo, comida, ropa, hacerse cargo de los hijos e hijas).

En este caso, toma especial importancia el restablecimiento de las relaciones sociales que habían perdido a raíz de la relación de violencia o el inicio de otras relaciones sociales nuevas ya que el logro de este indicador de recuperación se ha alcanzado de forma notoria en la mayoría de las intervenciones. Este impacto, se da cuando las mujeres pueden romper con el aislamiento y cuentan con una red de apoyo informal que las acompaña en todo su proceso de recuperación. En el caso del feminicidio, se logra un impacto cuando las mujeres que están o han estado en riesgo, logran crear, recuperar o mantener relaciones sociales, que les brinden un acompañamiento que contribuya a su recuperación, sin culpabilizarlas, poniendo en valor su potencial transformador y haciéndolas reflexionar sobre lo vivido. Asimismo, este tipo de impactos permite romper con el aislamiento al que pueden estar sometidas de forma involuntaria las mujeres.

Así pues, desde "Batallones femeninos sin zapatos de tacón", utilizan el agrupamiento entre mujeres para ejercer militancia organizada. Este agrupamiento, parte de diferentes perfiles de mujeres y de entre ellos, se encuentran aquellas que son o han sido víctimas de violencia de género. Asimismo, se da desde "Bordamos feminicidios", pues además de tener un papel preventivo, permite a las que están vivas generar redes al reconocer las violencias que las atraviesan de forma compartida y mediante estrategias de identificación con las otras. De la misma forma, se da en "Community work activities", pues es a través de la creación de espacios de encuentro relacionales de grupos de mujeres, como un café de bienestar social y veladas de bienestar, que se apuesta por la generación de vínculos informales que permiten a las mujeres enzarzarse entre ellas, romper con la dependencia de los servicios formales y apostar por su independencia a partir de sus soportes informales, que les va a permitir del mismo modo mantener su recuperación en el tiempo.

Desde "Acompañamiento comunitario a mujeres supervivientes de violencia", es relevante hacer énfasis en la apuesta para el desarrollo por medio de la gestión de proyectos comunitarios propios o de apoyo a otras mujeres, destacando así la resiliencia de sus procesos y la capacidad de brindar ayuda a otras mujeres que han pasado, del mismo modo, por situaciones de violencia donde se ha puesto en riesgo su integridad física. Además, su conocimiento respecto a sus derechos y la formación adquirida en relación con el machismo y sus formas de expresión opresivas han condicionado la crianza de sus hijas e hijos y en consiguiente, la no repetición de estereotipos sexistas en la misma.

Igualmente, es importante hacer hincapié en la instrucción de una visión interseccional que permita reducir el riesgo de feminicidio de forma homogénea. Por ello, desde la práctica de "Asesoría y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en el marco de la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad", se crean espacios relacionales de soporte entre iguales y de seguridad, donde, además de aprender, las mujeres con discapacidad tienen la oportunidad de dialogar, escuchar experiencias en común, compartir y aprender de sus vivencias.

De tales agrupaciones, pueden salir además otros proyectos autogestionados que contribuyan al crecimiento personal o de las mujeres; por ejemplo, desde la iniciativa "Redes de Mujeres", se realizó la publicación de un libro en conjunto donde las participantes plasmaron sus recetas tradicionales y su visión de la violencia contra las mujeres, a través de historias tanto de ellas como de sus vecinas. Asimismo, se ha dado en "Safe Families Programme", pues algunas mujeres de algunas de las comunidades implicadas y a raíz del programa iniciaron un grupo de ahorro de mujeres para la seguridad económica y el empoderamiento, seguido de actividades de generación de ingresos; permitiéndoles, no solo establecer relaciones entre sí, sino que también hacer frente a los retos económicos a los que algunas de ellas se enfrentaban.

En esta línea, es importante resaltar también el papel del voluntariado como elemento clave para lograr recuperar las redes de soporte o crear de nuevas. Es pues a partir del caso de "vecinas por vecinas", que se ha logrado incidir en este indicador a través de la figura del voluntario/a.

No menos relevantes son las aportaciones de "My story is like a magic wand", cuando aseguran que relatar las experiencias personales puede lograr una ruptura con el aislamiento, puntualizando que así es siempre y cuando al contar la historia se sienten validadas y reforzadas por su entorno.

Mediante la estrategia del relato como elemento de recuperación para las mujeres que han estado o están el riesgo de feminicidio, desde esta misma práctica, aportan la evidencia de cómo el uso de la narración personal puede proporcionar un medio para la sanación de experiencias de violencia, incidiendo así en el indicador de superación de las secuelas de la violencia: depresión, ansiedad, angustia... Esta estrategia también permite una toma de conciencia de la necesidad de cambiar sus situaciones inmediatas en su discurso, lo que comporta un primer paso para la recuperación y el control de su propia vida, a la par que contribuye a que se autoperciban como ejemplo de su agencia frente a la violencia.

Por su parte, desde "Círculos de protección", han logrado que el 100% de las mujeres participantes (18/18) se salvaran del feminicidio y, promoviendo el empoderamiento y la autonomía, casi su totalidad se separaron del agresor, contribuyendo así a lograr el indicador de finalización de la relación de violencia. En el excepcional caso en el que no se dio la finalización de la relación de violencia, la mujer afirmó que el retorno se había producido esta vez en condiciones diferentes, dándose en este caso una mejora en la recuperación del control de su propia vida y en el restablecimiento de las relaciones sociales, familiares... Así lo manifestó: "he mejorado la relación con mi pareja, es la misma pareja, antes era lo que él decía, ahora lo que yo pienso lo expreso, lo conversamos, ha mejorado la comunicación con mi familia."

Incremento de la sensación de seguridad subjetiva

No es menos importante lograr que más allá de la seguridad objetiva que puede y debe brindar la comunidad, se logre un incremento en la sensación de seguridad subjetiva (Dichter y Gelles, 2012). Se entiende por seguridad subjetiva aquella que la mujer percibe como una "emoción, posiblemente basada en un trauma pasado incluso cuando no exista riesgo en el futuro" (Ditcher y Gelles, 2012, p.48). Cuando las intervenciones logran un impacto en este sentido generan en las mujeres una sensación de seguridad y en consecuencia riesgo ajustada a la realidad.

De esta forma, es necesario dar valor a los "Círculos de protección" y su apuesta en este sentido, ya que la estrategia de los mismos consiste en dotar a las mujeres en riesgo, de personas de su entorno dispuestas a hacerlas sentir seguras y a darles soporte en esta situación. De este modo, y a través de sus evaluaciones, evidenciaron que el 100% de las mujeres encuestadas afirmó haber aumentado su comprensión de la situación de riesgo y la conciencia de la necesidad de autoprotegerse y aumentar sus redes como protección.

07

Del análisis a la acción: recomendaciones para el diseño y desarrollo de acciones con impacto social

Las evidencias expuestas en las páginas anteriores constatan que las 19 intervenciones analizadas están contribuyendo a la prevención y protección de las mujeres en riesgo de feminicidio. De este conocimiento se derivan una serie de propuestas y recomendaciones que pueden ser de utilidad a la hora de orientar el diseño y desarrollo de intervenciones que pretendan responder a estos mismos objetivos.

En primer lugar, es importante hacer **intervenciones multidisciplinares e integrales donde se comparta el conocimiento y las experiencias según ámbitos de intervención** (Santos et al., 2022) que incorporen el impacto en las diferentes esferas (social, comunitaria, relaciona e individual), como premisa para llevar a cabo acciones multinivel (Teruelo, 2017) que permitan comprender la magnitud de la problemática y actuar. Además, es imprescindible que las intervenciones, tal y como destacan las entidades de participación social, tengan una **mirada interseccional** de la problemática y que se **adapten a las circunstancias diversas** de sus posibles personas destinatarias. Es preciso comprender el feminicidio de forma específica según el caso, el riesgo de feminicidio también es relativo a las circunstancias específicas de cada mujer. Por ejemplo, los feminicidios a las defensoras de derechos humanos en Colombia son especialmente notorios, debe reconocerse este tipo de feminicidio que se da en este contexto determinado para poder hacerle frente de forma específica. Otro ejemplo de estrategia sería que las actividades que requieran de comunicación e interacción incorporaran a un/a traductor/a en lengua de signos, como herramienta para llegar a un público diverso y para que estas, no sean excluyentes.

Socialmente la incidencia en el feminicidio pasa por comprenderlo como una problemática que apela a toda la sociedad y opera a todos los niveles. En consecuencia, es necesaria la **implicación de todas aquellas personas que conforman el tejido social y comunitario**, tanto desde los contextos formales como desde los no formales (Santos et al., 2022). Para ello, el **apoyo informal y la ayuda organizada** pueden ser un elemento clave para romper con el aislamiento de las mujeres en riesgo y, a su vez, para aumentar la seguridad y la sensación de ésta en su vida diaria. También han sido constatados los beneficios de

este tipo de apoyos en el proceso de recuperación de las mujeres en situación de violencia de género (Melgar et al., 2020). Varias intervenciones, hacen uso del **voluntariado para realizar este tipo de acompañamiento**; otras, apuestan por una **formación comunitaria que genere multiplicadoras y estimule este apoyo informal**; otras se autogestionan a través del cuidado colectivo que nace desde las mujeres en riesgo y para ellas. En este sentido, en caso de promover e incorporar el apoyo del entorno es necesario **establecer medidas de protección para las personas que acompañan**, para de esta forma garantizar un acompañamiento seguro a la par que incentivar el soporte informal tanto por parte del entorno de la mujer en riesgo, como por parte de la comunidad en general (Melgar et al., 2021). A su vez, las entidades de participación social destacan que, a pesar de que es imprescindible el rol de la comunidad, hay que hacer un esfuerzo para pedir actuaciones realistas que no impliquen un ejercicio de voluntariedad desmedido, ya que las demandas excesivas pueden poner en riesgo la implicación de ésta.

Respecto al **trabajo formal**, es importante que esté en **contacto con la comunidad y las organizaciones que la conforman**; por ello, la **protocolización de vías de coordinación y cooperación entre los servicios institucionales y los apoyos informales** puede ofrecer un trabajo complementario que permita que las mujeres tengan acceso a la atención profesional y, a su vez, puedan sentirse acompañadas fuera de estos espacios. Asimismo, es preciso que las personas profesionales lleven a cabo un trabajo integral donde se compartan saberes (Santos et al., 2022) y, en la misma línea, tengan el conocimiento un conocimiento sobre fenómeno con **perspectiva de género y mirada interseccional**, de tal manera que puedan llevar a cabo intervenciones de manera adecuada (Boira y Nudelman, 2018). Por lo tanto, la **formación continuada**, mediante un Plan de formación para personas profesionales, podría ser una línea de acción óptima para hacer frente a la incertidumbre con la que pueden encontrarse las y los profesionales frente a un caso de feminicidio. Es además importante **que los servicios sean visibles y accesibles a todas las personas de la comunidad**, a la vez que se establezcan como espacios de referencia para el bienestar socio comunitario. De esta manera, pueden configurarse como refugios asistenciales de protección y prevención, tanto para las mujeres en riesgo como para el resto del tejido comunitario. Para ello, las actividades de difusión que adopten estos servicios serán un recurso óptimo para darse a conocer entre la ciudadanía.

Es también importante determinar **diferentes espacios de protección ampliando los ya existentes y distinguidos entre la comunidad** (Niolon et al., 2017). Estos otros espacios pueden ser escuelas, centros de salud, bibliotecas, farmacias, etc. **Dar a los diferentes miembros de diferentes instituciones, disciplinas y organizaciones (académicas, de salud, ocio...) herramientas para prevenir el feminicidio** mediante la detección de situaciones de violencia de género y para actuar frente a una situación de riesgo para la vida de la mujer permitirá hacer frente de forma transversal al feminicidio.

Además, para garantizar el apoyo del **entorno cercano**, es importante **involucrarlo en el proceso de recuperación de la mujer**, tanto si ese se está dando desde un contexto formal, como si se da desde un contexto no formal. Hacer partícipe a su entorno cercano permitirá romper con las barreras de desconocimiento o miedo que experimentan quienes acompañan. Asimismo, entre las herramientas de actuación que se proporcionen a las personas del entorno, para promover

la recuperación de la mujer, cobran importancia aquellas que puedan contribuir al proceso de reflexión sobre la socialización que ha vivido en sus relaciones afectivo-sexuales (Melgar et al., 2020; Ugalde, Racionero, Munté y Tellado, 2022).

Otra de las estrategias identificadas hace referencia a **dotar de valor las acciones reivindicativas de denuncia**, entendiendo esta estrategia más allá de las acciones cuyo principal objetivo ya es el de reivindicar como pueden ser una concentración o un manifiesto. La militancia organizada, desde dónde se ejerce y para quién tiene un papel muy importante a la hora de generar impacto y sensibilizar a la población. Esta estrategia invita a que todas aquellas intervenciones dirigidas a actuar contra los feminicidios sean conscientes de que **dar a conocer el trabajo que realizan contribuye al conocimiento de la realidad y sensibilización sobre la misma**. Por lo tanto, **la difusión de su trabajo y las actividades de concienciación deben estar presentes en sus agendas**, así como, emplear diferentes técnicas **divulgativas que les permitan llegar a un público diverso** y, en caso de que sea necesario, adaptar los materiales o actividades según el público al que vayan dirigidos. Esta divulgación debe tener también presente el **espacio virtual**, teniendo en cuenta la potencial militancia organizada que facilitan las redes sociales.

Finalmente, cabe destacar la importancia de evaluar el impacto alcanzado de las intervenciones. Actualmente existe una escasez de producción científica que recoja intervenciones sobre las cuales se presenten evidencias de las mejoras fruto de su aplicación. El rigor que nos exige abordar una problemática cuyas consecuencias son tan graves como es el feminicidio nos obliga a únicamente proponer la transferencia de aquellas intervenciones sobre las cuales hayamos podido constatar su efectividad para la prevención y protección de las vidas de las mujeres.

08

El marco legislativo en la lucha contra el feminicidio

En **España** la incorporación del feminicidio en los marcos legislativos y/o protocolos no se corresponde con el impacto que está teniendo en las vidas de las mujeres. En la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (a partir de ahora, LOMPIVG, 1/2004) no se recoge el término "feminicidio". A pesar de ello, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (a partir de ahora, LOGILS, 10/2022), sí que toma en cuenta el feminicidio. Esta ley, a pesar de que no lo define de forma general, hace una definición del "feminicidio sexual" como "la violación más grave de los derechos humanos vinculada a las violencias sexuales, que debe ser visibilizada y a la que se ha de dar una respuesta específica."

En el caso de las distintas **Comunidades Autónomas de España**, Cataluña, Murcia, Andalucía, Castilla la Mancha, La Rioja, Navarra, las Islas Canarias y las Islas Baleares, cuentan con una definición de "feminicidio" en sus respectivas normativas. El País Vasco carece de tal definición, pero incluye el feminicidio en su definición de violencia machista contra las mujeres. Respecto a las legislaciones que sí lo recogen encontramos distintos niveles de desarrollo en las definiciones, siendo algunas de ellas más específicas y llegando a concretar una clasificación según tipologías. Sin embargo, todas, excepto la definición de Castilla y la Mancha, resaltan que es un tipo de violencia que puede darse al margen de que exista o existiera un vínculo sexoafectivo con el agresor. Destaca de forma relevante la definición que recoge la legislación catalana, en la Ley autonómica 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. Esta ley incorpora de forma particular en los asesinatos y homicidios por razón de género, las inducciones al suicidio y suicidios como consecuencia de la presión ejercida hacia la mujer. Esta incorporación supone un reconocimiento de la vinculación directa entre determinadas formas de violencia, como la psicológica, con el feminicidio. A la vez contribuye a desmitificar el perfil del agresor, la víctima de feminicidio y las formas de ejercerlo.

En lo que respecta a las estrategias de prevención del feminicidio, es preciso reconocer la tarea de sensibilización, tanto en el protocolo catalán (Departament d'Igualtat i Feminismes, 2021), como en el aragonés (Instituto

Aragonés de la Mujer, 2018-2021), ya que contemplan el rechazo institucional y social frente a la problemática y ponen de relieve la necesidad de llevar a cabo un acto como tal, en motivo del asesinato de las mujeres y la denuncia del mismo. Esto, pone de relieve la tolerancia cero y la responsabilización por parte del Estado de la problemática.

Cobra especial importancia la iniciativa desplegada en La Rioja, de la "La Red Vecinal contra la Violencia Doméstica" desplegada por la Federación de Asociaciones Vecinales de la Rioja y el Gobierno de La Rioja, la cual pretende implicar directamente a la ciudadanía de una forma activa: apoyando y acompañando directamente a las personas en situación de maltrato, y ayudando a divulgar la información y recursos existentes en este ámbito. Con la tarea llevada a cabo por un equipo de voluntariado formado, junto con los grupos de autoayuda/autonomía de vida, así como, la colaboración activa con otras entidades, contribuyen a que las personas que sufren malos tratos superen esta situación, ayudándoles a evitar la situación de aislamiento que padecen, a la par que previniendo el feminicidio y reduciendo el riesgo de este (Gobierno de La Rioja, s.f.).

Es importante hacer énfasis en que, en su mayoría, se deja de lado el feminicidio como tal y no se contempla la prevención de éste de forma específica, sino que es la misma prevención de la violencia de género la que acontece como herramienta para la prevención del feminicidio en sí mismo. Esta relación, sigue perpetuando la creencia de que el feminicidio solo se da en el marco de la pareja y posteriormente a un largo período de violencia (a pesar de que ya no esté estipulado así en la mayoría de los marcos legales autonómicos), sin que este pueda ser el resultado esporádico de una estructura patriarcal.

Respecto a las pautas de intervención para la protección de forma concreta y específica en lo que refiere al feminicidio, existen diferentes aportaciones en protocolos de actuación o legislaciones autonómicas que contemplan estrategias en este sentido. En el caso de Cataluña, por ejemplo, la comunidad cuenta con un Protocolo de Actuación frente a los feminicidios, que se prevé como complementario a aquellos de los que ya disponen Ayuntamientos y/o Comarcas. El protocolo no sólo comprende la actuación frente el feminicidio, también lo hace sobre el **feminicidio vinculante**, entendido este último como la muerte violenta de una persona próxima a una mujer en situación de violencia machista y con la intención de castigar o destruir psíquicamente a esta última (Departament d'Igualtat i Feminismes, 2021). Además, la intervención protocolizada en Cataluña frente al feminicidio apuesta por la **atención a los hijos/as, a las personas dependientes, y al entorno**; lo cual logra una mirada multidisciplinar, en tanto que integral. Así se legisla también en la Ley 11/2016, de 15 de junio, por la que se modifica la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, dónde se estipula que "en el caso de homicidios o asesinatos de mujeres cometidos por razón de género, se prestará asistencia psicológica y jurídica a familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de la víctima". En la misma línea, la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana, incorpora el "derecho a indemnización por causa de muerte, gran invalidez, o incapacidad permanente absoluta como consecuencia de la defensa de una víctima de violencia de género" (art. 16 ter). Finalmente, el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma Canaria, hace una valoración

del riesgo de feminicidio considerando de "alto riesgo" aquellas situaciones en las que la mujer y sus hijos e hijas se encuentran en riesgo de ser objeto de graves vulneraciones de derechos humanos, ampliando así la percepción del riesgo, más allá de la individualidad de la mujer que se encuentra en peligro. En **Colombia**, la Ley 1761 de 2015, incorporó el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictaron otras disposiciones (Rosa Elvira Cely[19]) (Ley 1761, 2015). De forma concreta, esta ley tiene por objeto "tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación". La definición que plantea del feminicidio en el artículo 104 se extiende más allá de la comprensión de éste en el marco de una relación íntima, lo que de nuevo debe valorarse positivamente. Hay que destacar también el articulo 104b, donde quedan recogidas las circunstancias de agravación punitiva del feminicidio, pues se entiende como agravación, por una parte, la conducta feminicida que se comete en el concurso de otra u otras personas, y por otra, la conducta feminicida cometida en presencia de cualquier persona que integre la unidad doméstica de la víctima. Tal consideración de agravación pone en valor al entorno de la víctima y comprende una mirada ampliada más allá de la individualidad de ésta. En el artículo 7 "actuaciones jurisdiccionales dentro del principio de la diligencia debida para desarrollar las investigaciones y el juzgamiento del delito de feminicidio", pone de relieve la obligatoriedad de indagación sobre los antecedentes de violencia, aún y cuando no haya habido denuncia, la determinación de las razones de género que motivaron la comisión del delito de feminicidio y el contexto, las peculiaridades de la situación y el tipo de violencia que se cometió. Estas acciones, cobran especial importancia, ya que permiten recopilar información sobre el feminicidio y sus particularidades, la cual cosa permitirá poder realizar los análisis pertinentes para obtener patrones que logren prevenir futuros feminicidios. Este mismo artículo, señala a su vez que deben otorgarse las "garantías de seguridad para los testigos, los familiares de las víctimas de la violencia feminicida, lo mismo que a los operadores de la justicia", poniendo de nuevo en valor la importancia de proteger al entorno de la mujer e incorporando una noción del riesgo ampliado.

Es importante destacar que, la especificidad para legislar de forma particular el feminicidio, eleva esta ley a una posición puntera y especialmente meritoria ya que independientemente de la efectividad en su aplicación práctica, deviene referencia en la legislación de la problemática y en el abordaje punitivo de la misma. No menos importante es la incorporación de la sociedad en el objeto de la ley, pues denota la responsabilidad social que debe asumir la ciudadanía frente a esta problemática y la considera un requisito para la erradicación de ésta. Por ello, esta ley incorpora medidas de sensibilización a través de: la necesidad de incorporación de la perspectiva de género en la educación preescolar, básica y media; la importancia de la formación

[19] Rosa Elvira Cely, quien fue violada y posteriormente asesinada en Bogotá en 2012, dio nombre a la Ley 1761 en Colombia. Esta ley incorporó el delito penal de feminicidio como un delito autónomo y estableció otras disposiciones relacionadas. El caso de feminicidio de Rosa Elvira Cely resaltó la necesidad de tipificar el delito de feminicidio en el país, especialmente debido a la brutalidad del caso y la falta de responsabilidad por parte del Estado en relación a este tipo de delitos. Es importante destacar que el autor del asesinato ya había cometido este delito previamente, pero la impunidad en ese caso condujo finalmente al feminicidio de Rosa Elvira Cely, una tragedia que podría haberse evitado.

de género, Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario de los servidores públicos; y la relevancia de la adopción de un Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia Basada en Género. Estas aportaciones, contribuyen a generar estrategias de prevención del feminicidio teniendo presente el rol de la sociedad y las implicaciones de la misma en la erradicación de esta lacra.

En el caso de la legislación europea, tal y como se manifiesta desde el European Institute for Gender Equaility, la **Unión Europea** no cuenta con definiciones de feminicidio en el contexto legal. A pesar de ello, se clasifican los asesinatos a las mujeres como homicidio intencional, homicidio no intencional y homicidio involuntario, lo que pone de relieve la necesidad de incorporar esta terminología como primer paso, en el camino de la visibilidad de la problemática que además incorpore la perspectiva de género en los asesinatos. Desde esta misma institución (EIGE), se plantea la necesidad de crear un marco legislativo en este sentido, y se pone de relieve la necesidad de crear políticas que contribuyan a mejorar la investigación, el enjuiciamiento y la sentencia en casos de feminicidio, que tengan en cuenta el rol y derechos de las víctimas, y que apuesten por una reparación integral (European Institute for Gender Equality, 2023).

09

Guiando el cambio: recomendaciones políticas

Sensibilizar a la ciudadanía en general es imprescindible, pues hay que realizar cambios de raíz para evitar las concentraciones de medidas en contextos específicos, tener una visión amplia de la problemática, es importante para comprender que la problemática incumbe a la sociedad en su conjunto, y que solo el conjunto de la misma es la que puede ponerle freno.

Definir e incorporar el feminicidio, así como sus implicaciones, en la legislación. Por ejemplo, en la legislación española o en el marco jurídico europeo. A la hora de incorporarlo en los textos legislativos debe **comprenderse el feminicidio como un concepto amplio**, que puede darse tanto en el marco de las relaciones íntimas, como de forma esporádica a raíz de la estructuración patriarcal de nuestras sociedades. Además, es relevante poder tener esta visión de la problemática, para comprender el rol que tienen las instituciones respecto a la misma, y evitar o externalizar responsabilidades. También es preciso **quitar rigidez a las creencias entorno al feminicidio y a la estereotipación tanto de las víctimas, como de los agresores**. No menos importante es comprender las circunstancias de violencia de género que rodean el feminicidio, y la forma en la que se expresa, pues ello permitirá reconocerlo como tal a pesar de que se produzca en el marco de un suicidio.

Establecer la valoración del riesgo con herramientas que comprendan el riesgo, más allá de la individualidad de la mujer, donde se recoja el entorno y el contexto en el que existe el riesgo.

Recoger información de forma sistemática para garantizar que se recopila más que el número de feminicidios acontecidos, recopilando información respecto la situación contextual en la que acontece el feminicidio y quienes lo rodean, para que de esta forma se puedan desarrollar mejores estrategias de prevención, mejorar las herramientas de valoración de riesgo, tener una mirada interseccional de la problemática, etc. Incorporar protocolos o pautas de actuación que recojan **la incorporación y protección del entorno tanto una vez se ha producido el feminicidio**, como cuando existe riesgo del mismo, pues pueden

ser vulnerables a ser víctimas del este (muerte vinculante). **Establecer medidas de protección comunitarias** (entidades del tercer sector, asociaciones vecinales, espacios lúdicos de barrio...) que reforzaran el rol de los servicios formales y que tuvieran incidencia en la protección de las mujeres en riesgo. Por ejemplo, la creación de espacios de protección dentro de los barrios, la realización de actividades de sensibilización, la creación de grupos de autogestión con perspectiva de género...

Las redes de informales de las que dispone la mujer (amigos/as, familia, vecinas/os...), son elementos clave en la protección de las mujeres, por lo que **establecer propuestas que las fomenten o las potencien de forma adecuada**, es una necesidad urgente. Por ejemplo, la sensibilización a las familias y al entorno, la incorporación de protocolos de detección en las instituciones educativas, médicas...

Los protocolos deben contemplar en sí mismos **medidas de prevención del feminicidio de forma específica**, independientemente de las medidas de prevención de la violencia de género, pues, aunque esta sea la forma más extrema de violencia de género, comprende particularidades que, más allá de la violencia de género en el marco de las relaciones sexoafectivas, quedan invisibilizadas.

Apoyo para el desarrollo y continuidad, por parte de las instituciones públicas, **de aquellas intervenciones que presenten evidencias concretas sobre el impacto alcanzado en la prevención y protección ante los feminicidios.**

10
Conclusiones

Tras realizar la recopilación y el análisis de las intervenciones, se puede concluir que dichas acciones han desempeñado un papel significativo en la prevención y protección de las mujeres frente al feminicidio. La perspectiva global adoptada ha permitido incorporar intervenciones provenientes de diversas disciplinas, identificando aspectos comunes que generan conocimiento preventivo y orientación para futuras acciones. La complementariedad entre las intervenciones ha permitido abarcar impactos en todas las esferas sociales: sociedad, comunidad, familia, relaciones y a nivel individual.

Es importante destacar la incidencia de las intervenciones a nivel comunitario, social e individual en la mayoría de los casos. Sin embargo, aunque algunas intervenciones abordan el entorno familiar y las relaciones cercanas, su número es menor en comparación con el impacto observado en otras esferas. En este sentido, se debe valorar positivamente aquellas intervenciones que han desarrollado un trabajo significativo en esta área, con el fin de que su enfoque pueda extrapolarse a otras intervenciones en curso o incorporarse de manera sistemática en nuevas intervenciones.

En general, los impactos identificados reflejan un impulso hacia la autonomía de las mujeres, promoviendo una recuperación sostenida en el tiempo y sin depender exclusivamente de las intervenciones externas analizadas en este informe. Más allá de los impactos que se recogían en el marco teórico, se ha identificado un nuevo impacto no previsto. Concretamente el impacto en la crianza no sexista de las/los hijas/os de las mujeres beneficiarias de las intervenciones. Si bien cabe destacar que es necesario profundizar sobre las estrategias para poder valorar adecuadamente dicho impacto.

Asimismo, las actividades realizadas durante estas intervenciones, las cuales han promovido un impacto en la prevención y la protección frente al feminicidio, ofrecen una visión interdisciplinar de la problemática y un abordaje coordinado e integral, trascendiendo las intervenciones formales y especializadas y promoviendo la implicación y acción global. Sin embargo, es necesario seguir impulsando nuevas intervenciones y fortalecer las ya existentes. Para ello, los ejemplos de actividades y las recomendaciones para el diseño y desarrollo de intervenciones expuestos en este informe deben facilitar que una gran diversidad de entidades lleve a cabo este trabajo, no sólo aquellas que ya trabajan la violencia de género y con mujeres en riesgo de feminicidio, sino también grupos poco organizados o personas a título individual. Nadie puede hacer todo lo que se requiere para erradicar los feminicidios y la violencia de género, pero todas las personas podemos hacer algo.

11
Bibliografía

Accossatto, R., & Sendra, M. (2018). Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (08), 117-136.

Baldry, A. C. and Magalhaes, M. J. (2018). Prevention of femicide', in Weil, S., Corradi, C. and Naudi, M. (eds), *Femicide across Europe – Theory, research and prevention* (pp. 71–92). Policy Papers, Policy Press, Bristol.

Beck, E., & Mohamed, A. (2021). A Body Speaks: State, Media, and Public Responses to Femicide in Guatemala. *Laws, 10*(3), 73.

Boira, S., & Nudelman, A. (2018). Professionals' support role for survivors of femicide and relatives of victims: The case of Ecuador. *Journal of Comparative Social Work, 13*(1).

Bordamos feminicidos. (30 de julio de 2019). Bordamos feminicidios. De la nota roja al bordado para restaurar la memoria. https://luchadoras.mx/bordamos-feminicidios/

Browning, C. R. (2002). The span of collective efficacy: extending social disorganization theory to partner violence. *Journal of Marriage and Family, 64*(4), 833-850

Caltekin, D. A. (2022). Women's Organisations' Role in (Re) Constructing the Narratives in Femicide Cases: Şule Çet's Case. *Laws, 11*(1), 12.

Cammaerts, B. (2015). Social media and activism. In: Mansell, Robin and Hwa, Peng, (eds.) *The International Encyclopedia of Digital Communication and Society.* The Wiley Blackwell-ICA International Encyclopedias of Communication series. Wiley-Blackwell, Oxford, UK, pp. 1027-1034. ISBN 9781118290743

Campbell, J. C., Webster, D. W., & Glass, N. (2009). The danger assessment: validation of a lethality risk assessment instrument for intimate partner femicide. *Journal of Interpersonal Violence, 24*(4), 653–674. https://doi.org/10.1177/0886260508317180

Campbell, J. C., Webster, D., Koziol-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Curry, M. A., Gary, F., Glass, N., McFarlane, J., Sachs, C., Sharps, P., Ulrich, Y., Wilt, S. A., Manganello, J., Xu, X., Schollenberger, J., Frye, V., & Laughon, K. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health, 93*(7), 1089–1097. https://doi.org/10.2105/ajph.93.7.1089

Cassar, J. (2019). Ethical implications in teaching and learning about intimate partner violence and femicide prevention, *Education Inquiry, 10*(1), 76-93, DOI: 10.1080/20004508.2018.1476001

Campbell, J., & Glass, N. (2009). Safety planning, danger, and lethality assessment. In C. Mitchell & D. Anglin (Eds.), *Intimate partner violence: A health-based perspective* (pp. 319–334). Oxford University Press.

Castañeda, M. P. (2016). Feminicide in Mexico: An approach through academic, activist and artistic work. *Current Sociology, 64*(7), 1054-1070.

Catalunya. Llei 17/2020, del 22 de desembre, de modificació de la Llei 5/2008, del dret de les dones a erradicar la violència masclista. Portal Jurídic, 24 de desembre de 2020, DOGC núm. 8303, 24/12/2020.

Catalunya. Llei 5/2008, del 24 d'abril de 2008, del Dret de les dones a erradicar la violencia masclista. Portal Jurídic, 2 de maig de 2008, DOGC núm. 5123, 02/05/2008

Chávez, B., & Difarnecio, D. (2014). Decolonizando acciones públicas contra el feminicidio con cuerpos disidentes: el performance y la plataforma arte acción en Chiapas México. *Calle 14 revista de investigación en el campo del arte, 9*(14), 30-43.

Colagrossi, M., Deiana, C., Dragone, D., Geraci, A., Giua, L., & Iori, E. (2022). Intimate partner violence and help-seeking: The role of femicide news. *Journal of health economics, 87*, 102722. https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2022.102722

Colombia. Ley 1761 de julio de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial No. 49.565.)

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011). Council of Europe Treaty Series -No. 210 (Convenio de Estambul, 2011).

Cook, E., Walklate, S. y Fitz-Gibbon, K. (2023). Reimaginando lo que cuenta como feminicidio. *Sociología actual, 71*(1), 3–9. https://doi.org/10.1177/00113921221106502

Cook-Craig, P. G., Coker, A. L., Clear, E. R., Garcia, L. S., Bush, H. M., Brancato, C. J., Williams, C. M., & Fisher, B. S. (2014). Challenge and Opportunity in Evaluating a Diffusion-Based Active Bystanding Prevention Program: Green Dot in High Schools. *Violence Against Women, 20*(10), 1179–1202. https://doi.org/10.1177/1077801214551288

Corradi, C., Marcuello-Servós, C., Boira, S., & Weil, S. (2016). Theories of femicide and their significance for social research. *Current Sociology, 64*(7), 975–995. https://doi.org/10.1177/0011392115622256

Council of Europe. (2019). *Analytical Report Gender Equality Commission Steering Committee on Media and Information Society.* Gender Equality Commission Steering Committee on Media and Information Society. https://rm.coe.int/prems-064620-gbr-2573-gender-equality-in-media/16809f0342

De Ávila, T., Medeiros, M., Chagas, C., Vieira, E., Magalhães, T., & Passeto, A. S. Z. (2021) "Better Prevention of Femicide: Evidence from Brazil". *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy, 10*(4), 174-188. DOI: 10.5204/ijcjsd.2073.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (s.f.). *Feminicidios. Notas metodológicas.* Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/notas_metodologicas/notas_metodologicas.htm

Dichter, M. E., & Gelles, R. J. (2012). Women's perceptions of safety and risk following police intervention for intimate partner violence. *Violence Against Women, 18*(1), 44–63. https://doi.org/10.1177/1077801212437016

D'Ignazio, C., Cruxên, I., Val, H. S., Cuba, A. M., García-Montes, M., Fumega, S., & So, W. (2022). Feminicide and counterdata production: Activist efforts to monitor and challenge gender-related violence. *Patterns, 3*(7), 100530.

Dominelli, L. (1995). Women in the community: feminist principles and organising in community work. *Community Development Journal, 30*(2), 133–143. DOI:10.1093/cdj/30.2.133 10.1093/cdj/30.2.133

Elisha, E., Idisis, Y., Timor, U., & Addad, M. (2010). Typology of intimate partner homicide Personal, interpersonal, and environmental characteristics of men who murdered their female intimate partner. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 54*(4), 494–516. https://doi.org/10.1177/0306624X09338379

Emejulu, A. (2011). Re-theorizing feminist community development: towards a radical democratic citizenship. *Community Development Journal, 46(3), 378–390*, https://doi.org/10.1093/cdj/bsr032

España. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Boletín Oficial del Estado, 7 de setiembre de 2022, páginas 124199 a 124269.

España. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 5 de junio de 202, núm. 134.

Esteves-Pereira, M. E., Azeredo, A., Moreira, D., Brandão, I., & Almeida,F. (2020). Personality characteristics of victims of intimate partnerviolence: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 101423. https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.10142

European Institute for Gender Equality. (2023). *Improving legal responses to counter femicide in the European Union: Perspectives from victims and professionals.* European Institute for Gender Equality. https://bit.ly/3lkdBFy

Feminicidio.net. (14 de mayo, de 2023). Listado de feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres en España en 2022. https://feminicidio.net/listado-de-feminicidios-y-otros-asesinatos-de-mujeres-cometidos-por-hombres-en-espana-en-2022/

Fernández-Matos, D. C., Buitrago, B., Almanza-Iglesia, M., & Villanueva-Hincapié, C. (2022). Tolerancia institucional de la violencia contra las mujeres. *Justicia, 27*(42), 1-23. https://doi.org/10.17081/just.27.42.6068I

Flecha García, R. (2018). Evaluación del impacto social de la investigación. *Revista De Fomento Social*, (291-292), 585-502. https://doi.org/10.32418/rfs.2019.291-292.1514

Flecha, R. (2021). Second Order of Sexual Harassment (SOSH): Violence against the Silence Breakers who Support the Victims. *Violence Against Women*. https://doi.org/10.1177/1077801220975495

Gobierno de la Rioja. (22 de junio, de 2023). La Red Vecinal de Apoyo a las Víctimas de Maltrato Doméstico. https://www.larioja.org/es/portada-antigua/inicio/eventos-actividades/red-vecinal-apoyo-victimas-maltrato-domestico-actos-program

González, JL., Garrido, MJ. (2015). Satisfacción de las víctimas de violencia de género con la actuación policial en España. Validación del Sistema VioGen. *Anuario de Psicología Jurídica*, Vol. 25. Núm. 1. - 2015. Páginas 29-38. https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.02.003

Gonzalez, R., & Santana J. D. (2012). Professional opinions on violence against women and femicide in Spain. *Homicide Studies, 16*(1), 41-59.

Gregory, A. C., Williamson, E., & Feder, G. (2017). The impact on informal supporters of domestic violence survivors: A systematic literature review. *Trauma, Violence, & Abuse, 18*(5), 562-580.

Hage, S. M. (2006). Profiles of women survivors: The development of agency in abusive relationships. *Journal of Counseling & Development, 84*(1), 83-94. https://doi.org/10.1002/j.1556-6678.2006.tb00382.x

Heise, L. (1998) Violence against women an integrated, ecological framework. *Violence Against Women, 4*(3), 262–290

Hèlia. Associació feminista. (2021). Memòria 2021.

Honda, T., Homan, S., Leung, L., Bennett, A., Fulu, E., & Fisher, J. (2022). Community mobilisation in the framework of supportive social environment to prevent family violence in Solomon Islands. *World Development, 152*, 105799.

Howell, K. H., Thurston, I. B., Schwartz, L. E., Jamison, L. E., & Hasselle, A. J. (2018). Protective factors associated with resilience in women exposed to intimate partner violence. *Psychology of Violence, 8*(4), 438–447. https://doi.org/10.1037/vio0000147

IM-Defensoras. (2021). El Pacto de Cuidarnos 2010-2021: La Protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-defensora

Iniciativa Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion. (2021). Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano. 2021.

Karbeyaz, K., Yeti Ş, Y., Güneş, A., & Şi Mşek, Ü. (2018). Intimate partner femicide in Eskisehir, Turkey 25 years analysis. *Journal of forensic and legal medicine, 60*, 56–60. https://doi.org/10.1016/j.jflm.2018.10.002

Kouta, C., Boira, S., Nudelman, A., & Gill, A. K. (2018). Understanding and preventing femicide using a cultural and ecological approach. In S. Weil, C. Corradi, & M. Naudi (Eds.), *Femicide across Europe: Theory, research and prevention* (pp. 53-69). Bristol: Policy Press.

Lévesque, C., & Léveillée, S. (2022). Intimate Partner Violence and Intimate Partner Homicide: Development of a Typology Based on Psychosocial Characteristics. *Journal of Interpersonal Violence, 37*(17–18), NP15874–NP15898. https://doi.org/10.1177/08862605211021989

Levondosky, A. A., Bogat, A., Theran, S. A., Trotter, J. S., von Eye, A., & Davidson, W. S. (2004). The social networks of women experiencing domestic violence. *American Journal of Community Psychology, 34*(1/2), 95

Londono, S., Alejandra, D. (2017). "Somos las vivas de Juárez": hip-hop femenino en Ciudad Juárez. *Rev. Mex. Sociol* [online]. 2017, vol.79, n.1, pp.147-174. ISSN 2594-0651.

López, J., González, JL., Muñoz, JM. Urruela, C., Andrés, A. (2019). Validación y Calibración del Sistema de Evaluación de Riesgos de Violencia de Pareja de la Policía Española (VioGén). *J Police Crim Psych*, 34, 439–449 https://doi.org/10.1007/s11896-019-09322-9

McCombs, M., & Reynolds, A. (2002). News Influence on Our Pictures of the World. In J. Bryant, & D. Zillmann (Eds.), *Media Effects: Advances in Theory and Research* (2nd ed., pp. 1-18). Mahwah: LEA.

Media Working Group of the Mediterranean Network of Regulatory Authorities (s.f.) Recommendations on media coverage of gender violence. https://www.rirm.org/wp-content/uploads/2021/10/MNRA-Recommendations-on-media-coverage-of-media-violence_ENG.pdf

Melgar, P. (2019-2022). *SOL.NET. Redes de solidaridad con impacto en los procesos de recuperación de mujeres víctimas de violencia de género.* Ministeri de Ciència i Innovació, Gobierno de España. Referència: RTI2018-096947-A-I00.

Melgar, P., Geis, G., Flecha, R., & Soler, M. (2021). Fear to Retaliation: The Most Frequent Reason fro Not Helping Victims of Gender Violence. *International and Multidisciplinari Journal of Social Sciences*. http://doi.org/10.17583/rimcis.2021.8305

Melgar, P., Campdepadrós, R., Fuentes, C., & Mut, E. (2020). 'I think I will need help': A systematic review of who facilitates the recovery from gender-based violence and how they do so. *Health Expectations, 24*, 1-7. https://doi.org/10.1111/hex.13157

Meltzer, C. (2023): Isolated Incidents. Media Reporting on ViolenceAgainst Women in the German Press, Journalism Practice, 1-20. DOI: 10.1080/17512786.2022.2162952

Mendoza, E. (2017). Feminicide and the funeralization of the city: On thing agency and protest politics in Ciudad Juárez. *Theory & Event, 20*(2), 351-380.

Menéndez, M. (2014). Journalistic challenges in relation to gender violence: The case of the Spanish local press. *Comunicación y Sociedad*, (22), 53-77. DOI: 10.32870/cys.v0i22.48

Messina, B. (2022). Breaking the silence on femicide: How women challenge epistemic injustice and male violence. *The British Journal of Sociology, 73*(4), 859-884.

Michau, L., & Namy, S. (2021). SASA! Together: An evolution of the SASA! approach to prevent violence against women. *Evaluation and program planning, 86*, 101918.

Michau, L., Horn, J., Bank, A., Dutt, M., & Zimmerman, C. (2015). Prevention of violence against women and girls: lessons from practice. *The Lancet, 385*(9978), 1672-1684.

Ministerio de Igualdad. (2023). Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas. datos provisionales. Gobierno de España. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/2023/VMortales_2023_05_30.pdf

Monárrez, J. E. (2018). Feminicide: Impunity for the Perpetrators and Injustice for the Victims. In *The Palgrave Handbook of Criminology and the Global South* (pp. 913-929). Palgrave Macmillan, Cham.

Morales, M., & Balderas, C. (2019). Redes de mujeres sin violencia: empoderamiento y transformación social desde los derechos humanos de las mujeres. *kult-ur, 6*(11), 63-86.

Mori, J. (2020). Progreso de género, acceso a la justicia y campañas de prevención como determinantes del feminicidio en Perú. *Revista de Análisis Económico y Financiero, 3*(1), 50-63.

Mwaba, K., Senyurek, G., Ulman, Y. I., Minckas, N., Hughes, P., Paphitis, S., & Mannell, J. (2021). 'My story is like a magic wand': a qualitative study of personal storytelling and activism to stop violence against women in Turkey. *Global health action, 14*(1), 1927331.

Nair, N., Daruwalla, N., Osrin, D., Rath, S., Gagrai, S., Sahu, R. &Prost, A. (2020). Community mobilisation to prevent violence against women and girls in eastern India through participatory learning and action with women's groups facilitated by accredited social health activists: a before-and-after pilot study. *BMC international health and human rights, 20*(1), 1-12.

Nikupeteri, A., Skaffari, P. & Laitinen, M. (2022). Feminist community work in preventing violence against women: a case study of addressing intimate partner violence in Finland, *Nordic Social Work Research, 12*(2), 256-269, DOI: 10.1080/2156857X.2021.1997790

Niolon, P. H., Kearns, M., Dills, J., Rambo, K., Irving, S., Armstead, T., & Gilbert, L. (2017). Preventing Intimate Partner Violence Across the Lifespan: A Technical Package of Programs, Policies, and Practices. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention.

Nowak, M. (2012). Femicide: A global problem. *Small and Survey Res Notes, 14*, 1-4. https://www.files.ethz.ch/isn/140363/SAS-Research-Note-14.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) & ONU Mujeres (2022). *Asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio). Estimaciones mundiales de asesinatos de mujeres y niñas en el ámbito privado en 2021. Mejorar los datos para mejorar las respuestas.* https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2021/02/DATAMATTER5_Femicidio_ESP.pdf

Organización de las Naciones Unidas Mujeres Colombia. (02 de junio de 2023). *Feminicidio*. https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/feminicidio

Organización Femenina Popular (OFP). (2020). *Metodología círculos de protección*. Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD).

Piloso, V. A., & Castro, D. (2022). Las Redes de Apoyo Social Como Mecanismo de Prevención en la Violencia de Género. *Polo del Conocimiento, 7*(2).

Plataforma Unitària Contra les Violències de Gènere. (s.f). *Plataforma Unitària Contra les Violències de Gènere.* Recuperado a 22 de junio de 2023 https://www.violenciadegenere.org/

Popple K. (2015). *Analysing community work: theory and practice (Second)*. Open University Press. Retrieved July 5 2023 from https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=524785

Quintero, Á. (2014). La intervención como eje teórico metodológico del Trabajo Social. *Análisis*, 29-44. https://doi.org/10.54114/revanlisis.v15i1.12516

Raising Voices. (s.f). *Raising Voices Impact*. Recuperado el 23 del 12 de 2022 de https://raisingvoices.org/raising-voices-impact/

Ramírez. C, Rodríguez, S. (2020). *Informe final evaluación final externa observatorio de feminicidios para la protección, la exigibilidad, empoderamiento y garantía del derecho humano a la vida de las mujeres en Colombia*. Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament.

Santos, J., González, J. L., Alcázar, M. Á., & Carbonell, E. J. (2022). Intimate partner homicide against women typology: Risk factor interaction in Spain. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 1-23. https://doi.org/10.1007/s10610-022-09517-7

Shai, N., Ramsoomar, L., & Abrahams, N. (2022). Femicide Prevention Strategy Development Process: The South African Experience. *Peace Review, 34*(2), 227-245, DOI: 10.1080/10402659.2022.2049001

Sokoloff, N. J., & Dupont, I. (2005). Domestic violence at the intersections of race, class, and gender: challenges and contributions to understanding violence against marginalized women in diverse communities. *Violence Against Women, 11*(1), 38–64. https://doi.org/10.1177/1077801204271476

Soler, M. (2021). Fear to Retaliation: The Most Frequent Reason for Not Helping Victims of Gender Violence. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences, 10*(2), 31–50. https://doi.org/10.17583/rimcis.2021.8305

Sorrentino, A., Cinquegrana, V., & Guida, C. (2022). Risk Factors for Intimate Partner Femicide–Suicide in Italy: An Ecological Approach. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 19*(16), 10431.

Staub, E., & Vollhardt, J. (2008). Altruism born of suffering: The roots of caring and helping after victimization and other trauma. *American Journal of Orthopsychiatry, 78*(3), 267–280. https://doi.org/10.1037/a0014223

Stöckl, H., Devries, K., Rotstein, A., Abrahams, N., Campbell, J., Watts, C., & Moreno, C. G. (2013). The global prevalence of intimate partner homicide: a systematic review. *Lancet (London, England), 382*(9895), 859–865. https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)61030-2

Teruelo, J. G. F. (2017). Diagnóstico del sistema de protección y propuestas de intervención para la predicción y prevención de feminicidios en contexto de pareja o expareja. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (19), 23.

Thompson, M. P., Kaslow, N. J., Kingree, J. B., Rashid, A., Puett, R., Jacobs, D., & Matthews, A. (2000). Partner violence, social support, and distress among inner-city African American women. *American Journal of Community Psychology, 28*(1), 127–143. https://doi.org/10.1023/A:1005198514704

Trujillo. (2019). *Defensoras. Yo defiendo, yo promuevo, yo protejo, yo exijo.* Movimiento por la Paz. https://www.mpdl.org/sites/default/files/191204-defensoras-guatemala.pdf

Ugalde, L., Racionero-Plaza, S., Munté, A., & Tellado, I. (2022). Dialogic reconstruction of memories of violent sexual-affective relationships via dialogic gatherings of "Radical Love". *Children and Youth Services Review, 139*, 106548 https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2022.106548

United Nations Education Science Culture Organization (UNESCO). (2019). Reporting on violence against women and girls: a handbook for journalists. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371524

United Nations Development Program (UNDP). (2019). *Guidelines on Media Reporting on Violence against Women*. https://www.undp.org/serbia/publications/guidelines-media-reporting-violence-against-women

United Nations Women Colombia. (21 de junio de 2023). *Feminicidio. Exposición de feminicidio, recorrido e itinerancia*. https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/feminicidio

Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P., & Garcia-Yeste, C. (2016). Breaking the Silence at Spanish Universities: Findings From the First Study of Violence Against Women on Campuses in Spain. *Violence Against Women, 22*(13), 1519–1539. https://doi.org/10.1177/1077801215627511

Velásquez, Á. (2014). La intervención como eje teórico metodológico del Trabajo Social. *AnálisiS*, 29-44.

Vidu, A., Puigvert, L., Flecha, R., & López de Aguileta, G. (2021). The concept and the name of isolating gender violence. El Concepto y el Nombre de Violencia de Género Aisladora. *Géneros. Multidisciplinary Journal of Gender Studies, 10*(2), 176-200.

Vidu, A., Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P., & Joanpere, M. (2017). Second Order of Sexual Harassment - SOSH. *Multidisciplinary Journal of Educational Research, 7*(1), 1–26. https://doi.org/10.17583/remie.0.2505

VioGén. (2019). *Guía de procedimiento vpr5.0 y vper4.1 protocolo de valoración policial del riesgo y gestión de la seguridad de las víctimas de violencia de género.* Ministerio del Interior. https://violenciadegenerotic.files.wordpress.com/2019/05/instruccion-4-2019.pdf

Walklate, S., & Fitz-Gibbon, K. (2023). Re-imagining the measurement of femicide: From 'thin'counts to 'thick'counts. *Current Sociology, 71*(1), 28-42.